

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55  
(Martes 16 de agosto de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2015)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º55  
Martes 16 de agosto de 2016  
Primer período de sesiones extraordinarias  
Tercera legislatura**

**Directorio**

José Alberto Alfaro Jiménez  
**Presidente a. í.**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

Natalia Díaz Quintana  
**Primera prosecretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madriral Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Ronny
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sandra
Cambronero Arguedas, Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuquez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	5
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 54</b> .....	5
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	5
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa</b> .....	5
<b>Control político</b> .....	5
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	23
<b>Segundos debates</b> .....	23
<b>Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de Mayo de 1970 y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de Noviembre de 1994</b> .....	23
<b>Expediente N.º 18.448, Aprobación del Protocolo Para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco</b> .....	23
<b>Primeros debates</b> .....	23
<b>Expediente N.º 19.497, Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte Mediante Fideicomiso</b> .....	23
<b>Expediente N.º 19.286, Ley Para Perfeccionar la Rendición de Cuentas</b> .....	24
<b>Expediente N.º 19.280, Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José Cartago Mediante Fideicomiso</b> .....	24
Expediente N.º 19.130, "Reforma de los Artículos 88, 89,90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de Trabajo Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943 y sus Reformas y se Adiciona una Nueva Sesión II y un artículo 681 bis al capítulo xv del Título X de dicho cuerpo normativo. Créase un apartado de transitorios I y II, anteriormente denominado: (Reforma de los artículos 88, 92, 94 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N. 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 564 al 570, 601, 609 al 617 del Código de Trabajo, así como la derogatoria del inciso f del artículo 402 y los artículos 309 al 329 y 571 al 581, todos del código de trabajo, créase un apartado de transitorios I, II, III)" .....	24
Expediente N.º 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia.....	25

Expediente N.º 19.227, Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas, (anteriormente denominado): Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas .....	25
Expediente N.º 19.436, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote de Nandayure, Guanacaste, (anteriormente denominado): Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, Bejuco de Nandayure .....	25
<b>Expediente N.º 20.033, Aprobación del Acuerdo de París .....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>60</b>
ANEXO 1 .....	60
(Intervención faltante de la señora diputada Lorelly Trejos Salas.).....	60
ANEXO 2 .....	61
<b>Moción N.º 2-11 (1-137) de las diputadas Sandra Piszcz Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>61</b>
<b>Moción N.º 5-11 (4-137) de las diputadas Sandra Piszcz Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>61</b>
<b>Moción N.º 13-11 (12-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber .....</b>	<b>62</b>
<b>Moción N.º 33-11 (32-137) de las diputadas Sandra Piszcz Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>63</b>
Moción N.º (32-137) de varios diputados: .....	63
<b>Moción N.º 59-11 (58-137) de las diputadas Sandra Piszcz Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>63</b>
<b>Moción N.º 4-12 (76-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>64</b>
<b>Moción N.º 13-12 (85-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>65</b>
<b>Moción N.º 17-12 (89-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber .....</b>	<b>66</b>
<b>Moción N.º 28-12 (100-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>66</b>
<b>Moción N.º 35-12 (107-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.....</b>	<b>66</b>
<b>Moción N.º 38-12(110-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos .....</b>	<b>67</b>
<b>Moción N.º 44-12 (116-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber: ....</b>	<b>68</b>

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 55.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 54**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 54.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Iniciamos la etapa de control político hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado Rolando González, en el espacio del diputado presidente Antonio Álvarez Desanti.

Por cinco minutos, don Rolando, tiene usted el acceso a la palabra.

Les pido, antes de que comencemos a contar el tiempo del diputado Rolando González, favor..., les pido a todos los señores y señoras diputadas por favor hacer silencio para escuchar la intervención del compañero diputado.

Adelante, don Rolando, hasta por cinco minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Colegas y ciudadanía que nos escucha, iniciamos la recta final del periodo de sesiones extraordinarias con dos circunstancias que llaman al pensamiento y a la reflexión.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputado, permítame...

**Diputado Rolando González Ulloa:**

En primer término, se ha hecho de conocimiento público una encuesta nacional que refleja varias consideraciones; por un lado, alude a las calificaciones estadísticas que recibimos una serie de dirigentes de distintos partidos políticos de cara al futuro de Costa Rica; por otro lado, le presenta a la ciudadanía un reflejo devastador sobre el reconocimiento de la imagen del presidente de la República y de la actividad gubernamental.

A la par de esa encuesta, hoy en Casa Presidencial se firman un conjunto de leyes que marcan un nuevo camino en materia de gasto público, de pensiones y de esas circunstancias de beneficio social que en el pasado se consideraban razonables y hoy se enjuician justificadamente como desproporcionadas.

Algunos medios de comunicación en esta mañana me han preguntado no solo sobre qué opino de aparecer bien posicionado en la encuesta de Cid-Gallup, sino qué opino sobre la situación que refleja en torno al presidente de la República. Y he contestado que me parece que don Luis Guillermo Solís es víctima de un conjunto de factores que voy a reseñar en esta intervención.

El número uno es que este Gobierno estableció como impronta indeleble de su gestión la contradicción. Desde que asumen en el 2014 ha sido un camino imparables de paradojas entre lo que dice que va a hacer y lo que hace en el ejercicio del Gobierno.

El segundo motivo tiene que ver con la incapacidad del Gobierno para comunicarse con la ciudadanía. Con ministro o sin ministro de Comunicación, ha sido absolutamente inoperante para sintonizar con el corazón del pueblo, que le dio el Gobierno con más votos en la historia de Costa Rica.

El tercer factor está en la entraña misma del Partido Acción Ciudadana. Su partido y su fracción, y sus líderes, le han hecho la vida imposible a Luis Guillermo Solís. Prácticamente una vez por mes, lo enfrentan, lo cuestionan y lo desarticulan en la Asamblea Legislativa.

El cuarto factor es que el pueblo costarricense le dio un voto de esperanza al PAC y se ha visto defraudado, lo que tiene una incidencia en el desánimo colectivo que lleva al cuestionamiento generalizado hacia las y los políticos, y hacia los partidos que desarrollamos la actividad política.

Y he usado esos elementos para contrastarlos con el hecho de que hoy en Casa Presidencial se convierte en ley iniciativas que se tramitaron en esta Asamblea Legislativa, con cordura, con juicio, con buena voluntad y con el trabajo

mancomunado del Poder Ejecutivo y del Poder Ejecutivo, para darle al país una señal diferente.

Nosotros estamos haciendo lo propio, pero no basta. Creo que es pertinente que el Gobierno en esta coyuntura haga un alto en el camino, le meta la podadora a su alineación y ponga el país a caminar.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputado González.

En el tiempo del diputado Humberto Vargas Corrales, hará uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

Adelante, diputado, por cinco minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Me llama poderosamente la atención que en los medios, y nosotros mismos los diputados, estemos diciendo aquí en el Parlamento que estamos votando un empréstito para construir el Hospital de Cartago, el hospital de..., también de Turrialba.

Eso no es cierto, no estamos votando ningún empréstito para la construcción de hospitales. Estamos votando un empréstito para la consecución de algunos proyectos, para el cumplimiento, y si eso se cumple entonces sí vendrá, para decirlo de alguna manera, una contrapartida que sería para financiar el Hospital de Cartago, el hospital, entre otros, el Hospital de Turrialba.

Decir otra cosa sería llamarnos al engaño, porque no está en el portafolio, no está corriendo; o sea, yo tengo en mi hoja de ruta, por decirlo de alguna manera, que debo cumplir con cinco o seis proyectos.

Al cumplir, doña Emilia, con esos seis proyectos, estoy diciendo que soy eficiente, entonces sí me liberan esos recursos y esos recursos los puedo utilizar para el Hospital de Cartago y el hospital, en este caso, también de la Zona Sur y el Hospital de Turrialba.

Entonces, no es tan cierto de que estemos nosotros votando un empréstito para hospitales. En eso debemos estar muy claros, porque si utilizamos nosotros estos términos nos estamos engañando.

Un funcionario de Gobierno me llamó y me dice: mirá, no se va a votar el empréstito para el Hospital de Cartago y Turrialba. No, es que no es cierto, no estamos votando un empréstito para eso.

Porque si nosotros vemos, el portafolio va del 2016 al 2020, entonces en el portafolio del 2016 al 2020 corren, digamos, seis obras, para decirlo de alguna manera, y si eso se cumple, sí y solo sí eso se cumple, viene la contrapartida que se libera y que se puede utilizar para el financiamiento de estos hospitales.

Y es que yo no sé por qué le pasa esto a Cartago. Yo ahora le estaba reclamando a don Luis Vásquez que por qué él le estaba poniendo piedras a la carreta, que por qué le estaba poniendo palos a la carreta, porque este proyecto no avanza y a los cartagos nos urge.

Entonces, me explicaba de que no es que él se esté oponiendo, porque en ningún momento se discute, como bien lo veo yo, se discute un empréstito para construir los hospitales en Cartago.

¿Estamos de acuerdo, don Luis Vásquez? No se está discutiendo un empréstito para el Hospital de Cartago y el Hospital de Turrialba.

Lo que se está discutiendo en este momento es un empréstito para cumplir con lo ya proyectado en seis o siete proyectos. Que si se cumplen en el tiempo viene la contrapartida; o sea, se liberan los recursos y se podrían, se podrían, —exacto— se podrían liberar los recursos, pero no hay nada seguro, no hay nada seguro, Mario.

Entonces, ahí, doña Emilia, Mario, Paulina, compañeros de Cartago, tenemos que tener mucho cuidado de cómo es el manejo, pero aun así yo les diría que votemos esto casi de forma inmediata y luego hablemos, porque sea cual sea la situación el Gobierno necesita cumplir con ese cronograma para podernos dar los recursos que sí requerimos los cartagos, los de la provincia de Cartago, para que el William Allen se pueda construir en forma inmediata y para que el Max Peralta se pueda construir también en forma inmediata.

Ahora, si alguno me dice: bueno, pero se puede liberar hasta el 2020. Bueno, ahí hay muchas cosas que también deben de estar los diputados que en el caso del Hospital de Turrialba se está financiando hasta con recursos propios una parte; o sea, podríamos empezar dentro de muy poco tiempo.

Pero para eso tenemos que ayudar al Gobierno a votar este proyecto que está de empréstito en este momento.

Y no ponerle piedras o palos a la carreta y entrarlo más porque con eso no vamos a conseguir..., y el explicar esta situación lo que hace es talvez marcarnos un norte, una hoja de ruta y darnos cuenta qué es lo que estamos votando y darnos cuenta también cuál es programa de la Caja y qué es lo que pretende hacer.



Así las cosas, señor presidente, señoras y señores diputados, los invito para que votemos sin mayor dilación este proyecto.

Muchas gracias.

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Marta Arauz Mora hasta por cinco minutos, quien hablará en la curul del diputado Rolando González.

**Diputada Marta Arauz Mora:**

Buenas tardes, compañero presidente en ejercicio, compañeros y compañeras.

Hace unos meses los nicoyanos vimos con profundo placer que se estaba recibiendo por parte del Gobierno la construcción de la nueva torre médica del Hospital de La Anexión que venía a llenar una gran carencia de camas que hay en ese hospital.

Sin embargo, la torre médica no será más que un aumento de la capacidad del hospital si no se logra llevar a los especialistas que necesitamos en el área de atracción del Hospital de Nicoya.

En estos momentos se le ha pedido a doña María del Rocío Sáenz un geriatra, un emergenciólogo, un oftalmólogo, un ortopedista, un urólogo, un vascular periférico, un radiólogo, un cardiólogo, un perinatólogo, un fisiatra, un médico intensivista, un médico interno, un cirujano general y un gastroenterólogo.

Eso es lo que efectivamente necesita el área de atracción del Hospital de La Anexión.

Y como ya ustedes se imaginarán resulta que la Caja Costarricense de Seguro Social no puedo enviarnos estos especialistas porque no hay especialistas disponibles para irse para una zona rural como es Nicoya.

Pero quiero decirle que el año pasado yo había conversando con la doctora Sáenz para solicitarle que a su vez solicitara la inopia de especialistas ante el Ministerio de Salud en razón de que ahí tenemos sesenta y cinco especialistas sin trabajar, sin tener campo en el Colegio de Médicos y que necesitan incorporarse a la vida productiva del país.

Especialistas que no nos han costado un centavo a los costarricenses porque vienen graduados del extranjero, la mayoría de ellos de la Escuela

Latinoamericana de Ciencias Médicas de La Habana, algunos de México, otros de Nicaragua.

Sin embargo, hoy veo con muchísima consternación en los titulares de la prensa de que no se ve viable que se declare la inopia para poder acoger estos especialistas.

Yo quiero desde aquí hacerle un llamado al ministro de Salud y a las autoridades que representan el Colegio de Médicos y Cirujanos porque mientras haya negativa de declarar la inopia de esos especialistas en Costa Rica va a haber detrimento de la salud, sobre todo de las áreas rurales.

Porque como es de todos bien sabido la mayoría de médicos especialistas no quiere ir a trabajar a zonas insalubres o a zonas rurales que quedan bastante alejadas de la Gran Área Metropolitana.

Yo desde aquí hoy le quiero decir, incluso, a todos esos muchachos que están esperando que se les abra una ventana, porque no va a ser una puerta, sino una ventana por dónde entrar a la vida productiva del país como especialistas en medicina, que yo siempre estoy con toda mi fuerza y con todo mi vigor reclamando por ellos un lugar en el espacio productivo profesional de Costa Rica.

Y también quiero decirle a todos los habitantes que conforman el área de atracción del Hospital de La Anexión que en eso estamos tratando de que los especialistas lleguen allá y que ellos no tengan que venir desde el día antes o a las dos de la mañana de sus lugares de origen para venir a buscar un especialista al Hospital México, al Calderón Guardia o al San Juan de Dios.

Yo quiero que el Hospital de La Anexión llegue a...

**Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

A continuación en el uso de la palabra el diputado José Ramírez, quien hará uso de su palabra hasta por diez minutos en los espacios que correspondían inicialmente a la diputada Suray Carrillo Guevara y al diputado Edgardo Araya Sibaja.

Hasta por diez minutos, diputado Ramírez, usted hará uso de su palabra.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Muy buenas tardes, pueblo costarricense y compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy más de dieciséis mil costarricenses llegaron tarde al trabajo, a sus citas médicas, a sus centros de estudio, en fin, a sus diferentes destinos, ¿y qué pasó?, se preguntan todas las costarricenses y todos los costarricenses. La respuesta a esta interrogante lamentablemente es muy simple, desde la semana pasada se sabía la amenaza de la parálisis en el funcionamiento oportuno del servicio de trenes, y el Gobierno no hizo nada.

De nuevo nos encontramos con un Gobierno que no tiene la capacidad de prever el impacto que significa detener un servicio público que ha costado tanto reconstruir.

¿Cuál es el conflicto que generó este impacto? Se debe al conflicto entre los maquinistas y la administración de Transfeco, empresa subcontratada por Incofer para operar los trenes, esto obligó a suspender el servicio este martes en la mañana en la totalidad de las rutas, los maquinistas y asistentes en huelga deben negociar directamente con el nuevo contratista.

Los trabajadores que son subcontratados por el Incofer laboraban hasta ayer con la empresa Incoservitrans, y hoy iniciarían labores con la Compañía Catenaria; sin embargo, los operarios se oponen a firmar un contrato en las condiciones actuales.

Los treinta y un empleados que están en paro solicitan mejora en sus salarios y que se les permita dormir en instalaciones del Incofer, cuando sea necesario, por la lejanía de sus hogares en otros beneficios.

Informaba Telenoticias, el día de hoy en la edición de la mañana, que parte de los motivos que llevaron a paralizar las labores de las trabajadoras y los trabajadores del Incofer, que no son empleados del Incofer, son seis años sin aumento salarial, tras el cambio de empresa actualmente no tienen contrato ni garantías laborales de ningún tipo, es decir, están en el limbo, desconocen qué ocurrirá laboralmente con ellos y con ellas y afirman que hay trenes en mal estado y que tienen temor de que ocurra un accidente donde salgan perjudicados los pasajeros y el personal que labora en los trenes.

Todas estas preocupaciones y demandas son enteramente válidas, son justas, son necesarios, aquí no hay gollerías, son derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

El Gobierno debe de resolver, para eso fue electo por este pueblo, dejar a miles de personas sin el servicio de tren no tiene justificación y es algo indignante, aquí es donde surgen las dos preguntas que desde el Frente Amplio pedimos responder al Gobierno, o que me diga alguno de los compañeros diputados o diputadas del Partido Acción Ciudadana, ¿por qué el Incofer no puede tener su propio personal que asegure la prestación permanente del servicio de calidad? Y la segunda pregunta ¿de quién son esas empresas? No puede ser posible que el mal Gobierno del PAC sabiendo que va a haber una huelga no prevea una

solución para los usuarios, que acaso no quieren o es que acaso quieren seguirle el juego a quien fue presidente ejecutivo del Incofer en la primera Administración de Arias y luego siendo presidente de la República cerró el Incofer, mientras en el mundo entero se inauguraban rieles nuevos.

El Gobierno tiene una responsabilidad con la ciudadanía y no puede simplemente lavarse las manos diciendo que es culpa de la empresa que terceriza el trabajo.

Además, la tercerización laboral es una práctica que debemos erradicar de este país, es la informalidad disfrazada de legalidad, y es lamentable que se utilicen estas prácticas de contratación laboral que desnaturalizan a los trabajadores en las empresas públicas de nuestro país.

Queremos que se nos explique ¿qué gana el Gobierno tercerizando la contratación del personal?, ¿por qué estos operarios de trenes no son funcionarios del Incofer?, ¿de quién es la empresa a la que se le subcontratan estos servicios?

Resulta inaudito que el Incofer no tenga en planilla ni siquiera el personal que opera las máquinas, explíquennos, señores del Gobierno, explíquennos, presidente Solís, cómo funciona este enredo.

Se le vence el contrato a una empresa y al día siguiente otra empresa va a pasar a realizar las funciones que hacía la otra empresa, pero va a utilizar el mismo personal de la empresa que acaba funciones, siendo así simple y llanamente estamos ante una inconsistencia, que merece ser investigada a fondo, y esto nos hace recordar la ruta del robo, la ruta 27, con los personeros, los trabajadores de los peajes, recuérdelo que de un momento a otro les cambiaban la empresa y no le pagaban lo que les debían.

Seguimos en el mismo juego de la tercerización.

¿Cómo es posible entonces que solo se esté cambiando el nombre de la empresa?, ¿a quién pertenecen estas empresas?

Hoy el PAC tiene en sus manos la responsabilidad histórica de revitalizar una institución inconmensurablemente necesaria para la salud de la institucionalidad democrática y la paz social en Costa Rica, tiene que recuperar el tiempo que perdimos como país en temas de movilidad urbana gracias a la pésima decisión de Figueres en el cierre del Incofer.

No son de recibo para el Frente Amplio las palabras del presidente ejecutivo del Incofer al afirmar que lo ocurrido es una obligación del contratista que adquirió esta responsabilidad, ¿por qué cuando hay una paralización de puertos el Gobierno sí contrata de inmediato y subsana el problema?, ¿por qué no hay un plan b ante tan importante servicio público?, ¿será que no le da la importancia que

merece al servicio de tren, catorce mil usuarios y un caos vial en todo San José y Heredia no obligarían a un Gobierno a tener el control total de este servicio?

Es un descaro que el jerarca no se haga responsable, es grotesco que la nueva empresa no llamara a los trabajadores y a las trabajadoras para aclarar su situación, es terrible para más de dieciséis mil personas que hacen uso del servicio del tren cada día, pero es aún peor para el imaginario nacional que nuevamente las instituciones públicas sean el objeto de la crítica de todos por la inoperancia, la falta de capacidad y las pocas ganas de gobernar consecuentemente.

No es aceptable, señor presidente de la República, que ahora usted y su Gobierno se quieran lavar las manos con un tema tan importante como lo es el transporte ferroviario, usted tiene responsabilidad, ellos votaron por usted, señor presidente, y usted no puede llegar ahora, ni usted ni el presidente ejecutivo al Incofer a decir que no es culpa de ustedes, que es el problema de una empresa, de la tercerización del trabajo de una empresa privada.

No se vale, no se vale, usted tiene que resolver el tema del transporte.

Aquí avanzamos en el Plenario con un proyecto para ayudarle a que mejorara ese servicio, no que ayudara a empeorar ese servicio, no que ayudara a traicionar al pueblo costarricense.

Así que el Frente Amplio va a estar aquí vigilante, y llamándole vehementemente a que meta mano y resuelva lo que es su responsabilidad, señor presidente de la República Solís.

Muchas gracias, señor presidente; el resto de los minutos se los cedo al diputado Edgardo Araya.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Un momentito, diputado.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Araya.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

¿Cuánto tiempo tengo ahí para medirme?, ¿dos minutos?

Bueno...

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Hasta por dos minutos cuarenta y cinco segundos, usted está en el uso de la palabra, diputado Araya.

Ahora sí.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Ahora sí, muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, la idea aquí es para secundar las palabras del compañero José Ramírez. Hoy vamos a presentar una moción a la Comisión de Control, Ingreso..., de Ingreso y Gasto para pedir, y aquí a través de estos micrófonos pido el apoyo a los compañeros que conforman esa Comisión, de manera que comparezca el nuevo presidente ejecutivo del Incofer y comparezcan los dos representantes legales de las dos sociedades, la saliente y la entrante.

Y que nos vengan a explicar a esa Comisión cuál es ese enredo que tenemos aquí, cómo es eso que una empresa le gana un contrato a la otra, firma un contrato, pero no tiene empleados, resulta que los empleados son de la empresa anterior.

Y, entonces, uno se pregunta, y en este tema entramos a lo realmente que está fondo, que es el tema de la tercerización del trabajo, la tercerización de los servicios del Estado, que estuvo en boga en lo mejor de la época neoliberal de este país.

Resulta que Incofer tiene que pagar, tiene..., cualquier empresa tiene que calcular el costo de esos salarios, el costo de los beneficios sociales, todo lo que tenga que ver con el tema laboral, que podría pagar Incofer, perfectamente.

Pero Incofer, además, le estaba pagando un plus, una ganancia a esa sociedad, porque no creo que esa sociedad esté trabajando de gratis.

Entonces, la gran pregunta es ¿qué nos estamos ahorrando en el Incofer?, ¿o sea, que se está ahorrando el Estado a través del Incofer en contratar una empresa para que hagan lo que el Incofer tiene que hacer de todas maneras?

Eso es un tema, compañero presidente, señoras y señoras diputados que tenemos que dilucidar, ¿o es que aquí hay fraude de simulación?, ¿será que aquí hay un invento, estamos inventando traspasos y al final es lo mismo, solo talvez para mejorar..., para cambiar las condiciones laborales de los trabajadores?

Aquí hay dos grandes afectados, compañeros y compañeras diputadas, los usuarios que no les importa quién es el opere el tren, lo único que se ocupa y ahí sí no es posible que el Poder Ejecutivo salga a decir lo que dijo en medios de

comunicación aquí, de que no se va a meter en el problema con Incofer, entonces, no tenemos gobierno en este país.

Porque el gobierno tiene que asegurar el servicio público de transporte de trenes, no importa si es Incofer el que tiene que coger esos empleados y contratarlos directamente por una emergencia, tiene que hacerlo, tiene que hacerlo.

Pero no se vale simplemente echarle la responsabilidad a un tercero, la responsabilidad es indelegable por parte del Gobierno de la República.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lorelly Trejos Salas.

Adelante, diputada.

**Diputada Lorelly Trejos Salas:**

Gracias; buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

En el vigésimo primer Informe del Estado de la Nación, en el apartado de Recurso Hídrico se nos dice (abro comillas) “El agua es un factor clave para la sostenibilidad, por sus implicaciones para la vida humana, las actividades productivas y la integridad ecológica. En los últimos años el debate sobre este recurso ha trascendido la sola preocupación por su disponibilidad y calidad, para convertirse en una discusión sobre los derechos humanos, la equidad social y el equilibrio ambiental”, (cierro comillas).

En la provincia de Heredia, visionariamente, varias municipalidades conformaron una empresa pública exitosa llamada: Empresa de Servicios Públicos de Heredia, la cual, con orgullo de todos los heredianos, se ha demostrado experticia y profesionalismo en el manejo del recurso hídrico.

Estas municipalidades, recibieron en su oportunidad, la confianza de las y los legisladores, entre ellos Gerardo Trejos Salas, quien le dio el nacimiento jurídico a esta empresa pública municipal, junto con sus compañeros y compañeras diputadas.

Hay que decirlo inequívocamente, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia es uno de los motores de desarrollo que da calidad de vida a miles de costarricenses.

Si no fuera por la labor de esta empresa, no estaría Heredia a la cabeza, con los mejores indicadores de calidad de vida.

Como representante popular de Heredia, me es obligado referirme a la opinión del diputado José Ramírez Aguilar en el Plenario en las sesiones 46 y 47, con motivo de una visita que hicieron personeros de la Empresa de Servicios Públicos el 20 de julio a la Comisión de Heredia.

Primeramente, decir que comparto con el diputado, la opinión sobre la urgencia de atender la problemática de las concesiones que tienen más de cincuenta años; sin haber un pago de canon apropiado.

De la urgencia de realizar, un nuevo estudio de balance hídrico, para saber con exactitud cómo se mueve este ciclo hidrológico en nuestras tierras, situación que advierte el Estado de la Nación que antes cite, al afirmar que el conocimiento sobre el uso del agua es limitado.

Por ello, no tiene sentido contar una historia de terror con un informe desactualizado de Senara del año 2006, el cual ya está desactualizado.

Desde el año 2014 quedó en evidencia con motivo del desarrollo de la agenda del agua donde el mismo Senara participó y se gratifica en el informe de la Contraloría General de la República, donde se señala que el balance hídrico del país está desactualizado y no reúne la información suficiente para emitir criterio sobre el recurso hídrico.

Por lo tanto, el compañero Ramírez Aguilar, al fundamentarse en criterios desactualizados emite opinión que ya no cuenta con créditos sólidos, confiables o científicos, ya que es información superada.

En publicación del 3 de julio de este año, en la versión digital del diario El Financiero, nos revela que los cantones de Heredia, tienen las mejores condiciones del país de acuerdo con la última medición del índice de desarrollo humano cantonal, por lo que podemos decir, que Heredia vive el desarrollo y vive el crecimiento.

Es una de las zonas más ricas del país y los costarricenses lo saben y desean ser parte de ese bienestar, por ello no podemos quitarle el derecho a nuestros conciudadanos, no podemos detener el desarrollo urbanístico, industrial y comercial, por el hecho de que un grupo tiene en sus manos un estudio desactualizado y basado en datos tenidos por buenos y que ahora han sido desvirtuados.



El crecimiento debe ser para todos, para los ricos y para los pobres, para quienes van al trabajo en carro, o los que van a pie, a todos les debe llegar la misma calidad del agua y tener el mismo acceso a la educación, al transporte, a comprar alimentos y a luchar por una mejor calidad de vida.

Los heredianos estamos claros que la empresa de Servicios Públicos de Heredia trabaja por esos objetivos, así nació...

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Así lo vamos a hacer señora diputada, muchas gracias, por su participación, terminamos en la etapa de control político con hasta por cinco minutos el diputado Michael Arce Sancho.

**Diputado Michael Jake Arce Sancho:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde quiero referirme al proyecto de conservación vial desarrollado en el tramo Tacares de Grecia-Naranjo, ejecutado por Conavi a través de la contratación de la empresa Hernán Solís.

En mi condición de habitante de la zona, así como representante ante este Parlamento de los cantones de Grecia y Valverde Vega, soy consciente de la millonaria inversión que se está haciendo en esta ruta.

Su costo ronda los dos mil setecientos cincuenta millones de colones, y además conozco la importancia que conlleva reparar la misma pues se trata una de las principales vías de interconexión, entre varios cantones de occidente de la provincia de Alajuela.

Por estas razones, es que debo externar mi preocupación por lo que ocurre en esta vía, no sin antes advertir que desde el inicio de la obra que se está realizando, ha sido necesario hacer gestiones para llamar la atención de las autoridades del Conavi por distintos problemas en el proceso de rehabilitación de esta carretera.

Incluso, de manera conjunta hemos realizado dos inspecciones a lo largo de la obra con autoridades locales y del Conavi que permitieron que se atendieran muchas de las denuncias planteadas por los vecinos.

Sin embargo, me preocupa una vez más que a partir del barrio Latino de Grecia, las obras de mitigación se han detenido, la alcaldía de Valverde Vega afirma en un oficio emitido hace poco y remitido a Conavi, que el personal que venía realizando estos trabajos de mitigación no llegó hasta este cantón alajuelense.

Yo mismo he circulado a lo largo de toda la ruta el día de hoy y he comprobado que más de treinta intersecciones quedaron inconclusas y con rasantes peligrosas entre las rutas cantonales y la ruta nacional.

También he comprobado como decenas de comerciantes y ciudadanos, tienen enormes dificultades para ingresar a sus locales o a sus casas, existen sistemas de alcantarillado taqueados con material granular y la nueva carpeta asfáltica se desborona al borde de la vía en muchos de los sitios por falta de un sello impermeabilizante que lo evite. En mis redes sociales he publicado diversas imágenes que comprueban lo que en este momento estoy afirmando.

El pasado 10 de agosto recibimos con suma preocupación y asombro el oficio suscrito por el ingeniero Alfonso Quesada Solís del Conavi, responsable de la zona 1-5 en Alajuela, y por tanto responsable de este proyecto, quien le afirma al alcalde de Valverde Vega que sí se realizaron trabajos de mitigación, de acceso de la vía, en el trayecto de Tacaes de Grecia y Naranjo, donde se priorizaron los que se consideraron críticos en su momento.

Esto es falso, pero además en un acto casi de benevolencia le señala, no obstante lo anterior, de la misma forma se debe continuar con esos trabajos de mitigación por lo que se solicita de la manera más atenta, informar sobre el listado y ubicación de los sitios donde se considera que aún se tienen problemas con el desnivel de la vía.

De acuerdo con lo señalado por Conavi, una vez recopiladas, analizadas y valoradas las solicitudes se podrían retomar los trabajos de planificación y programación de labores de mitigación en los accesos a la ruta nacional 118.

Entonces, yo me pregunto, ¿cuándo? El próximo año. Ya abandonamos el proyecto, concluimos como lo habían anunciado falsamente en el periódico semanas atrás. No señores, aquí lo que se trata es de asumir las responsabilidades, no de endosarle esas responsabilidades de fiscalización de una obra, en una ruta nacional a las autoridades locales o a los vecinos del lugar.

Para ello se pagan cientos de millones de colones a empresas fiscalizadoras y el Conavi tiene a sus ingenieros responsables de velar por el cumplimiento del contrato y los niveles de calidad exigidos para su pago.

Es inaceptable la posición externada por este ingeniero, quien quiere dejar en manos de los vecinos, ver si la empresa contratada hizo bien o no su trabajo, y en caso de existir incumplimientos, les tocará a ellos hacer una carta de navidad a ver si Conavi decide o no responder.

Aquí se trata de cumplir con las obligaciones pactadas y con los compromisos contractuales adquiridos; se trata de solucionar oportunamente los problemas de las comunidades.

Señor don Germán Valverde, director de Conavi, conozco su disposición y su preocupación para hacer las cosas bien, así como su voluntad para atender las preocupaciones y las denuncias de los pueblos, por favor, atienda esta situación.

Y si tiene algún problema, hagámoslo saber a los costarricenses...

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, voy a dar la palabra por el orden. Inicialmente se había anotado usted, don Óscar López, pero veo que no va a hacer uso de su tiempo por el orden.

Hasta por dos minutos, don Óscar López, tiene la palabra.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Esto que ha sucedido en el Incofer, este desastre que ha pasado en el Incofer, bajo la figura que algunos señalan como tercerización, ni más ni menos es lo que hemos querido evitar que pase en instituciones como la Asamblea Legislativa.

¿A qué me refiero? El Incofer presupuesta el pago de salarios para los empleados que manejan los trenes, pero no son empleados del Incofer, pero tiene que pagarles a nombre de terceros, a nombre de una empresa.

Bien, en algún momento en esta Asamblea Legislativa quisieron hacer lo mismo con los ujieres. Debo decirles, señorías, que acá han querido meter una empresa privada, echar del trabajo a los ujieres a quienes les tenemos tanto respeto y tanto cariño, y que venga una empresa privada, acá se ha hablado de eso.

Acá se ha hablado de lo mismo con el Departamento de Seguridad de la Asamblea Legislativa, quitar a nuestras compañeras y compañeros de Seguridad para que venga una empresa privada a dar seguridad, pero la Asamblea Legislativa presupuestando salarios y pagando exactamente igual.

¿Dónde están las ganancias en estas cosas? Lo que ha pasado en el Incofer demuestra que esta tercerización con la que algunos sueñan para dismantelar el Estado costarricense no sirve de nada y no le ahorra nada al pueblo de Costa Rica.

Este desastre el Incofer es una pena para todas y para todos, y es algo que tenemos que intervenirlo. No puede ser que estemos en este problema.

Hoy es el Incofer, mañana será la Asamblea Legislativa o muchas otras instituciones de este país. Una completa pena lo que pasa en el Incofer.

Señoras y señores, gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, señor diputado.

Diputado Luis Vásquez, por el orden, hasta por dos minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, y muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Como todos los demás compañeros, altamente preocupados con lo que está sucediendo en el Incofer.

Como dicen nuestros abuelos, para verdades el tiempo. Aquí nos levantamos una y otra vez hablando sobre el tema de la mala gestión y la mala administración que se está dando en el Incofer.

Para muchos eran ofensas; para la fracción de Gobierno, molestias, pero la verdad llegó la razón. Y la razón nos dice que teníamos y que este Gobierno tenía a un presidente ejecutivo que llegaba prácticamente a usurpar el espacio de alguien que tal vez pudiera hacer mejor su trabajo, pero lo peor de todo, prácticamente a meterse la plata en la bolsa sin hacer nada.

Hoy nos estamos enterando prácticamente que aquí hay un triángulo viciado y vicioso, porque no puede ser posible que el Incofer tenga que velar para que una empresa cumpla con los principios laborales de una empresa que está contratando a las Sales, que son las que dan el servicio, a las sociedades anónimas laborales, a la gente que realmente sí tiene el conocimiento de esa institución.

Y resulta ser que el presidente o el expresidente ejecutivo entrega y presenta una licitación, la gana una empresa y jala por la puerta de atrás sin firmar la licitación.

Claro, hoy a las doce de la noche, con toda la razón, los funcionarios o trabajadores dicen: diay, yo no voy a asumir esta responsabilidad, quién se va a

montar en un tren de estos si no tiene contrato, con el problema de que todos los costarricenses hoy perdieron su servicio público.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputado.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela, hasta por dos minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, señor presidente.

Hoy en la mañana tuve la oportunidad de escuchar a don Christian Vargas, nuevo presidente de Incofer, en una entrevista de radio sobre el tema del no funcionamiento de los trenes el día de hoy.

Y decía él que por día se movilizan en el tren catorce mil personas, una cifra muy alta de pasajeros los que mueve el tren. Y también decía don Christian que hoy en la madrugada, en horas de la madrugada, se iban a firmar los contratos entre la nueva empresa contratada por Incofer y los funcionarios, la gente que va a manejar los trenes, en horas de la madrugada.

Y aquí la pregunta que cabe es: ¿qué clase de planificación tienen en el Incofer? Y no estoy hablando del presidente ejecutivo, porque don Christian asumió hoy apenas las riendas de Incofer.

Pero qué clase de irresponsables los que están en el Incofer no prever esta situación y dejar a la Gran Área Metropolitana en la situación que la dejaron hoy.

Los responsables no son los maquinistas, ni los trabajadores de Incofer; los responsables son los funcionarios de Incofer que les pagamos todos los costarricenses para que hagan su trabajo y no lo están haciendo. Es a esos a los que hay que pedirles cuenta.

Y al Gobierno de la República, a don Luis Guillermo Solís, él también debe dar la cara y decir cómo es posible que dejen para horas de la madrugada la firma de un contrato de trabajo que va a dejar sin movilización a catorce mil personas.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias a usted, señor diputado.

Y por el orden me ha pedido la palabra la diputada Patricia Mora Castellanos, hasta por dos minutos.

Por el orden, diputada, adelante.

**Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Es precisamente sobre este mismo tema, desde mi despacho presentamos hace poco menos de un año un proyecto de ley tendiente a exigir la solidaridad de la empresa estatal con la fuerza laboral que esté contratada por una tercera instancia.

Y hoy precisamente recibimos la respuesta ante nuestra consulta desde la Comisión de Sociales sobre este proyecto, de la Defensa Pública. Y la Defensa Pública señala, creo que la Convención número 94 de la OIT, para darnos la razón a nosotros en cuanto al espíritu de esta iniciativa parlamentaria.

Vivimos un mundo globalizado. La llamada flexibilización laboral es uno de los componentes de esta globalización financiera, y quienes salen perdedores siempre son los trabajadores.

Así que en este caso concreto, además de esos catorce mil ciudadanos que hoy tuvieron problemas para llegar a sus lugares de trabajo o de estudio, nosotros creemos que el Incofer tiene que hacerse responsable del cumplimiento estricto de cada uno de los derechos laborales que estos maquinistas de los trenes nuestros exigen.

No se trata de sustituirlos por otros; no, no, se trata de arreglar, de asegurarles sus condiciones de trabajo.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputada.

No habiendo más oradores en el uso de la palabra por el orden, con el acuerdo de las fracciones del Partido Acción Ciudadana, Liberación Nacional y Movimiento Libertario, decretamos un receso hasta por quince minutos.

Ruego a los señores jefes y jefas de fracción venir a la mesa del Directorio para ver cómo acomodamos la agenda de la segunda parte. Habiendo vencido el

tiempo de receso decretado le ruego a los señores y señoras diputadas volver al salón de sesiones.

Repito, ruego a los señores diputados y diputadas volver al salón de sesiones.

Señores ujieres, fijarse a ver si se encuentran los diputados en los salones adjuntos.

Con treinta y siete señoras y señores diputados, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados reiniciamos la sesión en la segunda parte.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Segundos debates**

#### **Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de Mayo de 1970 y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de Noviembre de 1994**

Expediente N.º 18.298, Se encuentra discutida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

#### **Expediente N.º 18.448, Aprobación del Protocolo Para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco**

Del expediente 19.448 se encuentra suspendida su discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

### **Primeros debates**

#### **Expediente N.º 19.497, Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte Mediante Fideicomiso**

Para los primeros debates se encuentra el expediente 19.497, Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte Mediante Fideicomiso.

Se espera el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

### **Expediente N.º 19.286, Ley Para Perfeccionar la Rendición de Cuentas**

Del expediente 19.286, Ley Para Perfeccionar la Rendición de Cuentas también se encuentra en espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

### **Expediente N.º 19.280, Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José Cartago Mediante Fideicomiso**

Del expediente 19.280, Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José Cartago Mediante Fideicomiso.

Se espera del cuarto y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Expediente N.º 19.130, "Reforma de los Artículos 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de Trabajo Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943 y sus Reformas y se Adiciona una Nueva Sesión II y un artículo 681 bis al capítulo xv del Título X de dicho cuerpo normativo. Créase un apartado de transitorios I y II, anteriormente denominado: (Reforma de los artículos 88, 92, 94 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N. 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 564 al 570, 601, 609 al 617 del Código de Trabajo, así como la derogatoria del inciso f del artículo 402 y los artículos 309 al 329 y 571 al 581, todos del código de trabajo, créase un apartado de transitorios I, II, III)"**

Pasamos, entonces, al expediente 19.130, que es la Reforma a los Artículos 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Código de la Niñez y la Adolescencia, 271, 272, 309, 310, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 401, 419, párrafo II, 430 inciso 7), 669 y 669 párrafo primero del Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas y se adiciona una nueva sección 2 y un artículo 681 bis al capítulo V, perdón, del título 10 de dicho cuerpo normativo. Créase un apartado de transitorios I y II.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.



Deseo consultar a los y las señora diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don Otto Guevara, tiene la palabra.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señorías.

Para informarle, presidente, señorías que pretendo reiterar la totalidad de las mociones que me fueron rechazadas en la Comisión de Asuntos Sociales sobre este proyecto de ley.

Gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Entonces, habiendo mociones de reiteración presentadas por el diputado Otto Guevara Guth, se suspende la discusión del proyecto de ley.

**Expediente N.º 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia**

Del expediente 19.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia.

También se espera del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Expediente N.º 19.227, Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas, (anteriormente denominado): Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas**

Del expediente 19.227, Reforma de los Artículos 14, 14 bis, 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas.

También en espera del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Expediente N.º 19.436, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de**

**Coyote de Nandayure, Guanacaste, (anteriormente denominado):  
Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del  
Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo  
Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, Bejuco de Nandayure**

Seguíamos con el expediente 19.436.

Pero se ha presentado a la mesa del Directorio directamente del Poder Ejecutivo el Decreto Ejecutivo número 39.846-MP, mediante el cual dicho poder convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que él indica.

Le pido, por lo tanto, a la segunda secretaria favor de leer el decreto anteriormente indicado.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

San José, 16 de agosto de 2016.  
DMC- N°07/08/2016

**Diputado  
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora  
Primer Secretario  
Asamblea Legislativa**

**Diputada  
Marta Arabela Arauz Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa**

Estimadas señorías:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 39846-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Cc: Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N° 39846-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1.-** Amplíase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39.834-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

**EXPEDIENTE N.º 19.398:** LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES.

**EXPEDIENTE N.º 19.711:** APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO", HECHO EN GINEBRA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO).

**EXPEDIENTE N.º 20.062:** LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CELERIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

**EXPEDIENTE N.º 20.063:** APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN.

**ARTÍCULO 2.-** Retírense del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley:

**EXPEDIENTE N.º 19.436:** DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE DE NHANDAYURE, GUANACASTE, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE, BEJUCO DE NANDAYURE.

**EXPEDIENTE N.º 19.451:** APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

**EXPEDIENTE N.º 19.899:** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972.

**ARTÍCULO 3.-** Rige a partir del 16 de agosto de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señora secretaria.

Se toma nota de los proyectos retirados y convocados.

**Expediente N.º 20.033, Aprobación del Acuerdo de París**

En consecuencia, pasamos al expediente 20.033, que es la Aprobación del Acuerdo de París.

En esto quiero decirles a las estimadas señorías lo siguiente, el jueves pasado hubo una lista que quedó planteada y que para el efecto lleva la señora segunda secretaria del Directorio, esa fue una lista que quedó ahí en el libro que siempre se ha tenido, para los efectos de llevar el tiempo y que no se desordene el lugar que tenía cada quien que había pedido la palabra.

El jueves pasado algunos diputados y diputadas pidieron la palabra por el orden, a la que esta Presidencia inmediatamente procedió a conceder el tiempo y resulta ser que de acuerdo a lo que me están indicando acá, el sistema automáticamente al pedir la palabra por el orden se borra la persona que tenía el lugar que correspondía en la lista de oradores para hablar por el fondo.

Entonces, esta Presidencia decidió mantener para esos efectos el orden que se había establecido inicialmente.

Repito, el hecho, el sistema arroja el hecho de que alguien accione estando en la lista determinada, para hablar por el fondo, si la persona, con cualquiera de los que están apuntados decide pedir la palabra por el orden, automáticamente se borra.

Eso no quiere decir que la persona no conserva su lugar, salvo que en el momento en que se entra a discusión otra vez el proyecto se procede a retirarse de la palabra.

Entonces, nosotros, yo le pedí a la señora segunda secretaria que mantuviera la lista conforme históricamente se ha llevado a cabo aquí, en este Directorio, y los que antecedieron para los efectos de conservar el uso de la palabra de las personas que se iniciaron..., que se apuntaron inicialmente en el orden y llevar el orden que se había indicado o se había determinado hasta ese momento.

Entonces, vamos a hacer honor y a respetar ese orden que se estableció, y entonces preguntaría a cada uno de los diputados cuando tengan el acceso a la

oratoria, me dirán si quieren hacer uso de la palabra, o bien, que se..., o que, realmente, quieren continuar con ella.

Entonces, continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate del expediente 20.033, Aprobación del Acuerdo, París.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En el último lugar del uso de la palabra teníamos, hasta por treinta minutos, al diputado Rolando González Ulloa, que le cedió quince minutos a la diputada Marcela Guerrero, quien hizo uso de sus quince minutos concedidos por el diputado Rolando González.

Por lo tanto, diputado, a usted le restan de su tiempo reglamentario, le restan todavía los quince minutos para completar los treinta.

Quiero saber si va a hacer uso de la palabra, diputado González.

Por el orden, diputado don Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente en ejercicio, señoras y señores diputados.

Yo creo que es el momento oportuno para llamar la atención a los jefes de fracción y jefas de fracción para que se pongan de acuerdo.

No puede ser que un acuerdo como este, nosotros nos llevemos tantas horas de discusión.

Tenemos el control político que no está legitimado, para decirlo de alguna manera, dentro del Reglamento de la Asamblea Legislativa, pero ya abusar tanto en un acuerdo como este, señor presidente, yo creo que deberíamos..., usted debería llamar a los jefes de fracción y a ver si algunos deponemos de hacer uso de la palabra, entrar para conocer inmediatamente también el proyecto de financiamiento de la Caja.

Tenemos cosas importantes que hacer, el control político lo tenemos aunque sean cinco minutos, pero lo tenemos, o en otras ocasiones lo podemos hacer.

Pero en este momento urge se voten estos proyectos para poder, no complacer a Jorge Rodríguez, sino para complacer a este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, señor diputado.

Le quiero indicar que el jueves decreté un receso por un tiempo determinado, precisamente para discutir sobre la necesidad de aprobar este Acuerdo de París, y que en sustitución o como debate reglado lo votáramos, en ese momento, y procediéramos a hacer uso de la palabra posteriormente.

Habían habido algunos diputados que habían hecho uso de sus treinta minutos, y entonces, otros diputados consideraron que no era justo, en ese momento, a pesar de que esta Presidencia hizo el esfuerzo conjuntamente con el diputado don Ronny Monge, y el mismo don Gerardo Vargas Rojas, que me ayudaron a tratar de hacer un convencimiento para que procediéramos a votarlo de inmediato.

Sin embargo, cuando los estimables jefes y jefas de fracción estuvieron conversando aquí en la mesa del Directorio, no pudieron ponerse de acuerdo, don Jorge, y consecuentemente, pues, cada..., todos decidieron, entonces, hacer uso de la palabra.

Eso fue lo que ocurrió ese jueves y de ahí la continuación por el fondo y el tiempo que tienen los estimables diputados y diputadas en el uso de la oratoria que están conforme al libro que lleva aquí, la diputada secretaria.

Por el orden, diputado Javier Cambronero.

Hasta por dos minutos.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Este diputado está en la lista para el uso de la palabra hasta por treinta minutos, sin embargo, dado que esto patriótico don Jorge Rodríguez Araya yo me sumo a ese clamor señor presidente.

Yo creo que en definitiva, preferiríamos perder cinco ocho minutos para buscar un acuerdo político con los jefes y jefas de fracción presentes, en aras de que pudiéramos de alguna manera votar hoy y el próximo jueves estas dos importantísimas iniciativas de ley.

Tanto lo que es el convenio de París para el cambio climático, así como el préstamo para la Caja de Seguro Social, en aras de que toda vez que se han votados podamos hablar mediante un debate reglado.

Y en ese sentido, hay expresión de la democracia, el pueblo queda satisfecho porque estamos dándole al país dos importantes herramientas jurídicas y no atropellamos de ninguna manera los derechos de las diputadas y diputados. Con lo cual yo le comino señor presidente, para que llame a los jefes y jefas de fracción y busquemos la posibilidad de construir un acuerdo político para lo que queda de esta semana.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputado Cambroner, ¿usted tiene el acuerdo con algunas fracciones para decretar un receso?, ¿me está solicitando receso?

Entonces con el acuerdo de la Fracción, del Partido Acción Ciudadana, Unidad Social Cristiana, y Movimiento libertario, decretamos un receso hasta por siete minutos, hasta por diez minutos.

Entonces le pido a los jefes y jefas de fracción, favor venir a la mesa del Directorio para ver como logramos avanzar en este importante proyecto.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes se reanuda la sesión. Y en el uso de la palabra tenemos el diputado Rolando González, hasta por quince minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Por segunda vez, se intenta hacer un acuerdo político para que COP21 reciba la votación y se frustra porque no hay un acuerdo.

Voy a hablar cinco minutos y dejaré diez pendientes para abonar a la cuenta de la posibilidad de que se llegue a votar en un plazo tan corto como las jefaturas determinen.

La Cumbre Mundial de París constituye un hito en la historia de la humanidad y un parteaguas en dos visiones del mundo: el ambiente y el desarrollo.

Cuando empezó a gestarse, las personas más optimistas vislumbraban un resultado grisáceo o improductivo. Una vez que concluyó, los países que testimoniamos con ejemplos palpables el compromiso con el ambiente aplaudimos el esfuerzo del liderazgo de Christiana Figueres y de la disposición de los gobiernos del mundo entero para cerrar con un acuerdo mundial.

En este momento, varios países le han dado la ratificación. Costa Rica, que ha sido puntal en la determinación de políticas ambientales, en el equilibrio del desarrollo nacional para que haya tutela de los derechos de los seres humanos y protección del ambiente, un país que ha sido capaz de reconocer su mayúsculo error al generar una deforestación masiva en el territorio nacional y que hizo un alto en el camino, replanteó sus políticas y hoy ha recuperado su densidad forestal de manera extraordinaria, no solo tuvo autoridad moral para poner a una hija suya a liderar este esfuerzo internacional, para llevar su voz y sus votos a la Cumbre, sino que tiene la autoridad moral y la responsabilidad política, ambiental e histórica de concretar este voto.

Entiendo que todos queramos registrar en actas nuestro punto de vista, pero más entendería que, habiendo uso de la palabra de distintas fracciones de manera suficiente, lleguemos al punto de inflexión de concluir en que debemos votar este acuerdo.

Costa Rica ha levantado una candidatura hacia la Secretaría General de la ONU, reconociendo la calidad humana, intelectual, profesional de Christiana Figueres, y todos, mujeres y hombres, hemos hablado en su favor.

Ahora tenemos la posibilidad de concretar ese apoyo en un voto absoluto en la Asamblea Legislativa. Hago ese llamado respetuosísimo para que busquemos el acto de congruencia, de convergencia y de votación para consolidar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputado, le restaban diez minutos con cuarenta y ocho segundos. ¿Se los reserva?

Por el orden, estrictamente por el orden, diputado Rodríguez. ¿Está anotado usted aquí? ¿Por el orden? Bueno, okey entonces quedará ahí inmediatamente después de la última oradora.

Si quiere toma el micrófono, don Jorge, por el orden.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Sí, gracias, señor presidente.

Agradezco mucho su transparencia en este asunto. Como usted lo explicó, cuando uno hace uso de la palabra obviamente se borra de la pizarra, entonces ya me ha pasado en dos ocasiones. Entonces, por eso estaba pidiendo la palabra.



No sé ahí si la señora secretaria, la segunda secretaria puede decir si estoy en lista, toda vez que no sé cómo está ante la infructuosa negociación que se quiso hacer, donde los diputados siguen tratando de robarle un poco más al pueblo tratando de llevar esto a las calendas griegas que nada están logrando, porque lo que están logrando es aburrirlo a uno aquí con sus disertaciones que no aportan absolutamente nada, ni al control político, ni al desarrollo de este país y dejamos proyectos importantísimos sin votar. Eso se llama irresponsabilidad.

El diputado debe ser responsable de sus actos y de sus acciones, no porque lo diga Jorge Rodríguez, porque posiblemente si lo dice otro diputado es valedera la llamada de atención que estoy haciendo. Pero el diputado debe ser responsable, debe de tratar en este momento de hablar sobre el proyecto y no de lo que se le ocurra.

Y es su obligación, señor presidente, llamar al orden al diputado si está fuera de tema, si no está hablando sobre el proyecto que está en discusión, porque estaríamos apartando de lo que dice RAL.

Y en este caso, donde nadie quiere deponer su actitud y quieren continuar haciendo uso indiscriminado de la palabra, pues yo le diría: llame la atención a los señores diputados a ver si aprendemos de una vez por todas.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Diputado Rodríguez, yo tengo..., el jueves anterior, le tomé dos fotografías a la pantalla que tenemos acá y también doña Marta, igualmente coincidiendo, lleva la lista conforme a lo que la semana pasada o el último jueves se había establecido.

No teníamos, no lo teníamos anotado a usted; o sea, en ninguna de las tres posibilidades que tenemos acá estaba anotado usted. Entonces inmediatamente ya ha sido anotado, don Jorge.

Sí, ya quedó anotado, diputado.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Continúa entonces en el uso de la palabra el diputado Alfaro Jiménez, hasta por treinta minutos.

**Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos los estimables diputados y diputadas.

Este acuerdo de París me tocó recibirlo del señor Canciller y del ministro de Ambiente hace aproximadamente como un mes y medio. Estando como diputado presidente en ejercicio, tuve el agrado, el placer de recibir este Convenio en esa oportunidad.

Enterándome un poquito sobre los alcances y la importancia que significaba este acuerdo de París para Costa Rica, me di cuenta de que hay ya ciento noventa y cinco países en el mundo que le dieron el sí a este acuerdo, en sustitución del Protocolo de Kioto, que tenía que ver con el compromiso de los países suscribientes para bajar las emisiones contaminantes y reducirlas al año 2021 a cero grados °C.

Evidentemente, Costa Rica es un país que se ha ufano por no solamente por ser un país verde, por ser un país que nos preocupamos por la contaminación, porque nuestras playas estén limpias, porque nuestros parques siempre se conserven limpios y porque también exista la mayor cantidad de parques Nacionales y que desde hace tiempos estamos controlando de que haya una menor tala de árboles, que le permitan al país precisamente tener la posibilidad con el transcurso del tiempo de llegar a un carbono cero.

Sin embargo, este acuerdo de París tiene algunas connotaciones importantes. Es, por ejemplo, el compromiso que tienen los países suscribientes a que para el año 2021, por ejemplo el cincuenta por ciento de los vehículos automotrices estén ya cambiados a vehículos eléctricos; es decir, aquellos vehículos que funcionan con combustible fósil puedan convertirse al año 2021 en combustibles eléctricos por ejemplo.

Y de eso son partícipes y de eso son garantes aquellos países constructores de vehículos que hoy son de diésel, que hoy son de gasolina, hay un compromiso de esos países y de las respectivas empresas automotrices para que..., para que se vaya cambiando la modalidad de combustible y tengamos, por lo menos de aquí al años 2021 que es cuando inicia la ejecutividad de este acuerdo, podamos tener un sesenta por ciento de vehículos automotores en eléctricos por ejemplo, y que de esa forma podamos contribuir..., el mundo pueda contribuir efectivamente a que podamos ir bajando la temperatura del globo terráqueo para que los contaminantes vayan bajando de dos punto °C, a uno punto cinco, a un punto, y ojalá, y ojalá que entre muy pocos años podamos tener carbono cero.

Pero para esto, se requiere al menos para los siguientes meses de que los países suscribientes de este acuerdo de París puedan ratificar en sus respectivas asambleas legislativas o congresos nacionales este acuerdo de París.

Costa Rica, quiere ser pionero. Costa Rica quiere ser dentro de los primeros cincuenta países que son capaz y que tienen la autonomía y que tienen la moralidad para decir al mundo: nosotros queremos ratificar y ser uno de los

primeros cincuenta países, que es el número que requiere el acuerdo para que inicie, para que se inicie la ejecutividad y que los países comiencen a corresponder y a obedecer los acuerdos ahí firmados, principalmente con el asunto de los combustibles.

Quiero leer un artículo que llegó la semana pasada, que se emitió en el periódico La Nación y dice: Humanidad consumió los recursos del año. La Tierra llegó a este lunes a números rojos.

Y oiga qué increíble noticia, dice: Este lunes 8 de agosto la humanidad consumió la totalidad de los recursos que el planeta puede reservar en un año, por lo que vivirá a crédito hasta el 31 de diciembre, calculó la Organización No Gubernamental ONG, Global Footprint Network, al tiempo que indicó que este momento llega más pronto cada año.

Esta fecha marca para la tierra el día del sobregiro, a partir de entonces vivimos a crédito anunció la ONG en un comunicado conjunto.

Para hacer el cálculo global Footprint considerada la huella de carbono, los recursos consumidos para la pesca, la ganadería y a la agricultura, así como la construcción y el uso de agua.

En el 2015 el día del sobregiro de la tierra llegó el 13 de agosto, la fecha avanza inexorablemente desde los años 70 del siglo pasado, recuerdan la ONG en 1970, ese día llegó al 23 de diciembre y desde entonces no ha cesado de adelantarse.

Para satisfacer nuestras necesidades actualmente requerimos el equivalente a uno punto seis planetas por año, señalaron ambas organizaciones, el costo de este sobre consumo ya es visible.

Penuria de agua, desertificación, erosión del suelo, caída de la productividad agrícola, deforestación, desaparición de especies, dice el comunicado.

Las emisiones de CO<sub>2</sub> el principal gas de efecto invernadero, son el principal factor de rebasamiento: representan el sesenta por ciento de nuestra huella ecológica global, precisan las organizaciones.

Oigan, estimables, señorías, qué malas noticias que a partir del 8 de agosto prácticamente la Tierra está viviendo a Crédito.

Es decir, el consumo energético que nosotros ocupábamos en un año en este momento ya se agotó, en este momento ya se agotó.

Y entonces más bien estamos presionando a la Tierra y pidiendo prestado más bien del otro año para que ustedes vean el compromiso que significa la

aprobación de este magno acuerdo de París y donde los ciudadanos del mundo están estrictamente conscientes y nuestros dignatarios de que este acuerdo hay que aprobarlo lo antes posible.

Particularmente creo que esta Asamblea Legislativa tiene un compromiso serio con el mundo en un país que nos hemos vanagloriado de todos los avances que en medio ambiente hemos realizado durante muchísimos años.

Y que Costa Rica es pionero, es pilar de los aspectos ambientales que necesita el mundo y que hoy aquí en este acuerdo y ratificando este acuerdo sé que le damos una señal al mundo de que Costa Rica es consciente, ha sido consciente y será consciente de que estos presupuestos que se encuentran en un acuerdo de París y en otrora en el protocolo de Kyoto sea Costa Rica un ejemplo vanguardista que vaya precisamente a lograr en estos primeros meses y como los primeros cincuenta países en ratificar este tratado.

Así es que este diputado le pide a las estimables señorías que hablemos poquito, que digamos lo que tengamos que hablar en relación al tratado y que esta misma tarde, tarde noche, podamos darle no solamente a Costa Rica, sino al mundo entero un ejemplo de cómo Costa Rica quiere ir a la vanguardia, cómo Costa Rica quiere liderar estos aspectos ambientalistas, estos aspectos del mundo que son inevitables tomar la consciencia ahora para poderle dejar a nuestros hijos a nuestros nietos un mundo más confortable, un mundo más sano, un mundo donde podamos respirar aire puro dentro de veinte, veinticinco, treinta años y que no sometamos más al mundo a vivir de crédito como está revelándonos este informe de la ONG.

Así es que les pido con todo respeto, señoras y señores diputados que si van a hacer uso de la palabra que lo hagamos concienzudamente para que esta tarde, tarde noche podamos lograr la aprobación de este tan importante tratado.

Muchísimas gracias.

**Presidenta a. í Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor diputado.

Le restan dieciocho minutos me informa la primera secretaria, la segunda secretaria.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vásquez Castro hasta por treinta minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Bueno, las palabras de nuestro compañero y amigo, diputado don José Alberto Alfaro son elocuentes, claras y es la posición que como Partido Unidad Social Cristiana hemos tenido y tenemos, decididos en que este tipo de proyectos son importantes, son importantes sobre todo si pretendemos ser carbono neutro en el 2022.

Quiero aprovechar este espacio, y es algo que asumimos como compromiso los diputados de la Fracción Caribe.

Hoy está en este Plenario nuestra compañera y amiga diputada Carmen Quesada, don Gerardo Vargas Varela, y bueno, también don Danny Hayling y don Abelino centrados en un tema importante para nuestra provincia.

Nuestro país representa y hace gala de que tiene el dos por ciento de la biodiversidad del mundo, y ciertamente nuestra provincia, Dios sabrá por qué de ese dos por ciento una gran parte de esa biodiversidad se encuentra en la provincia de Limón, y de eso nos sentimos muy orgullosos, muy contentos de la bendición que el Señor nos dio de tener una provincia tan productiva, y tan bella como es la provincia de Limón.

El fin de semana compartía con don Gerardo Varga Varela de varias reuniones que teníamos y que tuvimos allá en la provincia, estuvimos en el cantón de Pococí, estuvimos en el cantón de Siquirres, y estuvimos en el cantón de Talamanca, en algunos temas, el tema ambiental, tema de la biodiversidad tuvo que ver, en el tema que trató en la Municipalidad de Siquirres fue sobre la construcción del PH-Reventazón, de una gran obra de infraestructura, que ciertamente, ciertamente ha generado algún tipo de inversión local.

Pero como lo hemos visto el diputado y este servidor en esta gira y en esta reunión, pero que lo han visto los demás diputados y diputadas de la fracción Caribe, no es una inversión que haya impactado a todo el cantón como debió haberlo impactado, son de este tipo de proyectos que cuando uno los ve venir hay que tomarlos y aprovecharlos, Carlitos, hay que aprovecharlos porque no volverán a llegar, una inversión como la del PH-Reventazón jamás se volverá a dar en Siquirres, y eso lo sabemos los de la fracción Caribe, y lo que se negoció en aquel momento que ciertamente se negoció muy mal no va a impactar a la sociedad, ahí más que una reactivación económica, lo que se está dando es un retroceso porque a la gente que se le llegó un poco a decir que podía de alguna forma sacarlos adelante, lo que hizo fue meterlos en una bronca, como decimos nosotros con todo respeto, ¿por qué?, ¿por qué?

Diay, porque muchos hicieron inversiones a lo loco, hipotecaron sus casas y compraron maquinaria amarilla y creyeron que el trabajo en el PH-Reventazón iba a durar toda la vida, y hoy prácticamente están con problemas financieros, ya el trabajo se acabó y lo que sí nos hemos enterado es que la gente contratada para la administración y puesta en marcha ni siquiera son de Siquirres.

Entonces, yo sé que en algún momento, aquí algunos compañeros se pararon duro, debo reconocer a Gerardo Vargas Varela que en algunos momentos levantó duro desde hace años su mano, pero lamentablemente, las cosas caminaron y caminaron y caminaron y hoy lo que vemos es grupos organizados, asociaciones de desarrollo, que están viendo que el tema no camina para ningún lado.

Llegaron, pusieron gimnasios, canchas multiuso, muy bonitas, inversiones muy lindas, pero honestamente en estos momentos no se sabe quién las va a administrar, ni la municipalidad tiene capacidad económica para administrarlas.

Entonces, Carlos, póngale, usted que me está poniendo buena atención, póngale que eso no va a durar ni cinco años y se cayeron esos gimnasios, se van a caer, porque no hay mantenimiento, y el tema es que en el fondo cuando vemos algún tipo de inversión nosotros lo que tenemos que ver es si va a dar o va a impactar en la reactivación económica, y este proyecto no lo va a hacer.

Entonces, cuando nosotros vemos que pasan estas cosas en la provincia de Limón y se alza la voz por algunas personas de que a Limón se le está dando mucho y que mire que tanta inversión de tantos millones de dólares, yo digo: bueno, diay, sí, ¿beneficio en estos momentos para quién?, ¿para el ICE? Pero bueno, ¿y de qué come el pueblo de Siquirres? Porque el pueblo de Siquirres no come electricidad, los limonenses no comemos electricidad, y honestamente para bien y yo creo que más bien para mal no se negoció bien en ese proyecto.

Pero, bueno la página hay que pasarla, doña Carmen, ¿verdad?, lo que pasa es que nosotros como fracción Caribe no vamos a dejar que esas páginas de ese libro de la historia de Limón pasen tan sencillamente, ¿y por qué lo digo? Bueno, porque después nos trasladamos, don Gerardo y yo para Pococí y doña Carmen que estuvo en la gira con nosotros allá en los canales del norte, vuelve a pasar lo mismo, ah, queremos seguir defendiendo el patrimonio natural por encima de los pobladores.

Y aquí me parece que hay buenas intenciones, pero falta que las instituciones se pongan de acuerdo, ¿por qué? Porque cierta parte de ese territorio es un territorio, primero que está fuera del Parque Nacional Tortuguero, está fuera, y otra área es una área que ya está impactada, pero que tiene años la gente de vivir ahí, eso sí, yo sí estoy de acuerdo tampoco es que vamos a permitir planes reguladores donde lleguen a vender el patrimonio natural del Estado.

No lo vamos a permitir, es algo que tenemos, es la pepita de oro que tenemos nosotros para el turismo, ciertamente, nuestro oro verde.

Pero tampoco se vale quitarle el arroz y los frijoles a los costarricenses, como lo hicieron en el Gobierno pasado en el Caribe Sur, que dejaron a muchos ciudadanos, allá en el Caribe Sur, con una mano atrás y otra adelante, sin hacer nada.

Les quitaron el trabajo, votaron los hoteles, y hoy, hoy la misma gente, yo quisiera que los medios de comunicación ayuden en eso que vayan a hacer otro recorrido, es más vamos a hacer una gira, yo lo..., programamos esa gira con los medios de comunicación para que vayan.

Hoy hay un hotel ahí, hoy hay un hotel, pero el zika, para los zancudos es un hotel cinco estrellas, los zancudos están ahí en el mejor de los hoteles, porque lo el Gobierno como Gobierno iba a hacer no lo hizo y esa área va a estar impactada quién sabe cuántos años más.

Aquí tendremos nosotros que, diay, morir, volver a existir si es que volvemos acá en alguna alma y algún cuerpo diferente, pero aquí nos tocarán varias vidas, si es del caso, para ver esa área recuperada.

Cuando en realidad muchas cosas, muchas cosas merecen sentido común.

Si esa área estaba impactada, don Edgardo, no era mejor utilizarlo para haber hecho una escuela de turismo, un centro de rehabilitación, para niños y niñas que están con problemas de drogas, o un centro de atención para el adulto mayor, por supuesto que eso hubiera sido mejor que lo que hicieron que fue tirar hoteles, despedazarlos, destruirlos.

Bueno, vea como no he salido del tema que hoy nos ocupa.

Y es que estamos apoyando temas que a nivel internacional nos piden y que merecen nuestro apoyo, pero nosotros tenemos problemas serios en este país que no hemos resuelto.

Y ya les toqué dos temas sensibles, sensibles, y sigue sucediendo lo mismo en muchas áreas de este país. Ahí vemos cómo en la zona fronteriza también está pasando, hay gente que tiene años de habitar esas zonas y de un pronto a otro también se les pretende tirar a la calle, bueno, diay, de qué vive esta gente.

Aquí lo que pretenden a veces es como que recuperemos área, pero que la gente se muera de hambre, diay, esto es como hacer un hueco y que la gente mejor enterrarla, mejor sacarla de ahí y la enterramos de una vez, porque es gente que no va tener y no va a tener posibilidades de seguir viviendo.

Pero por qué estoy haciendo y diciendo esto, entiendo las palabras del diputado José Alberto Alfaro, hoy nuestro presidente de la Asamblea Legislativa.

Mire, la fracción Caribe no es que no pretenda que estas cosas avancen, pero esta voz y nuestras voces tienen que ser escuchadas.

Ahora más adelante, dentro de unos días, vamos a hablar del empréstito de la Caja Costarricense de Seguro Social, y mi amigo, diputado Jorge, aclaró una posición importantísima, Jorge Rodríguez, como caballero, porque Jorge es un

caballero, no podía mentirle a su pueblo, salir diciéndoles a los cartagineses que con ese empréstito se iban a construir los hospitales de Cartago y Turrialba, no, eso no lo hace don Jorge, yo lo conozco, yo lo conozco.

Y yo sé que la fracción de Cartago no puede cometer ese error, al pueblo no se le puede engañar, el pueblo merece respeto.

Hace rato anda buscando el político que le dé respeto y que se gane el respeto, pero se lo gana con su buena palabra, con su buena palabra, teniendo el traje de etiqueta bien puesto.

Y si revisamos ese empréstito, ese empréstito no es para construir de obra pública, no es para construcción de ningún hospital, y don Jorge ya lo aclaró.

Hay, hay en la Caja Costarricense de Seguro Social un portafolio, que es este que está aquí de inversión, 2016-2020, pero además uno tiene que ser responsable, yo y mi despacho nos comprometimos, como decimos nosotros a chuparnos toda esta información, fueron días, días y varias noches para entender este proyecto.

Y cuando agarramos este expediente 19.945, desde la primera hoja hasta la última hoja, solo encontramos en la exposición de motivos un párrafo, un párrafo, que dice (abro comillas) “Entre las obras de infraestructura de mayor alcance, cuyo financiamiento podrá ser reforzado se encuentra la construcción de los nuevos hospitales de Cartago, doctor Max Peralta; Turrialba, William Allen, y Golfito, Manuel Mora.

Adicionalmente, la Caja Costarricense de Seguro Social, cuenta con un portafolio de inversiones que es el portafolio que le acaba de enseñar y que lo pueden ver a través de la televisión, que es este, que incluye obras en materia de infraestructura y equipamiento a nivel de sedes de áreas de salud y correspondientes ebáis, así como de hospitales regionales y periféricos. Esto es en la exposición de motivos.

Algunos de nosotros la vida nos ha dado la oportunidad, nuestros partidos, y porque, por supuesto, primero Dios, don Jorge, de haber caminado por estos pasillos más tiempo que otros y los que conocemos como se estructura un expediente, un proyecto de ley, sabemos que la exposición de motivos es lo que inspira al legislador.

Pero esa inspiración tiene que quedar plasmada en el articulado, si no se plasma en el articulado honestamente no existe. Y cuando yo reviso y mi despacho y asesores revisan de pies a cabeza este expediente, como bien lo dijo don Jorge, además de ser facultativo el párrafo, porque no no está diciendo qué se va a hacer, sino que podrían llegar a impactar a estos hospitales, no hay un solo artículo, don Jorge, de este expediente del empréstito que hable de que se van a hacer, que se podrán hacer esos hospitales.



No lo dice en ninguna parte del articulado, en ninguna parte lo dice, por eso felicito a don Jorge, buen traje de etiqueta anda puesto; don Jorge es un caballero porque al pueblo no se le puede mentir, los cartagos merecen el respeto, a los cartagineses de los representantes que tienen en esta Asamblea Legislativa y por eso no dudo de don Jorge, ni ninguno de los que son de Cartago, que han levantado la voz y han dicho claramente que están claros, que están claros que primero hay que, hay que cumplir con una serie de requisitos, de requisitos importantes para poder ciertamente tener una posibilidad a futuro en ese gran esfuerzo que han hecho hoy los diputados y las diputadas de Cartago.

Porque yo reconozco que tienen años, que tienen años, pero aquí no estamos para comparaciones, dicen que las comparaciones son odiosas, nosotros los de la fracción caribe no pretendemos compararnos con nuestros compañeros, amigos diputados y diputadas de Cartago.

Así es como se hace, se bajan las banderas y se levanta una sola mano, con un solo corazón y un solo esfuerzo, el de la provincia que nos trajo acá, aunque seamos diputados nacionales.

Hoy, hoy la fracción caribe le dice a este Gobierno, y le dice a la presidenta ejecutiva que levante el teléfono, que levante el teléfono, y le vuelvo a soplar, tienen que conversar con la fracción caribe, porque no es justo y eso si tenemos que decírselo también nosotros a los limonenses, no es justo que en este portafolio institucional de proyectos de inversión, infraestructura y tecnologías, 2016-2020, no exista un clavo para Limón.

No hay, don Carlos, un saco de cemento para Limón. Don Danny, ya lo revisamos, no hay una palada, no hay una palada de lastre para Limón, no hay, lo que hay por igual, por igual es una inversión que llegará a la Caja para servicios, para cumplimiento de servicios que impactarán a todos los hospitales, ebáis de servicios que se tienen que dar y que, por supuesto, a Limón le tocará, diay, en su momento un diez por ciento.

Pero con ese diez por ciento no se resuelve, que sea la provincia que en los próximos meses y pocos años vaya no solamente a triplicarse, sino más, cierto don Gerardo Vargas Varela, porque ciertamente la inversión proyecta además de diez mil millones de dólares, baje la mano con la llegada no solamente de limonenses que se fueron hace años que regresarán a la provincia, sino de gente que se van a quedar ahí en la provincia, que van a comprar su terreno y van a construir su casa, van a hacer familia.

Y, tenemos el mismo, los mismos metros cuadrados de hospital de hace que, hace veinte años, debo reconocer, debo reconocer, que se hizo una inversión con el CAIS de Siquirres, don Gerardo y que nos lo quitaron porque en realidad la capacidad instalada que iba para Siquirres usted sabe que no se dio como nos lo ofrecieron.

Eso es como un ebáis un poquito más grande, un poquito más grande nada más. Pero con el CAIS de Siquirres, con los hospitales que tenemos en Pococí y en Limón no se resuelve nada.

Y el otro tema que también lo tocamos nosotros aquí, fue el tema de nuestras comunidades indígenas, es que nosotros sí tenemos comunidades indígenas, como las tienen en Cartago y en otras zonas.

Pero nosotros tenemos comunidades indígenas para que tengan una idea que le pertenecen al cantón de Limón, a un distrito que se llama Valle la Estrella pero que por esa zona no se puede entrar, diay, tendría usted que durar un mes para llegar a esas comunidades.

La única forma que los diputados de la fracción caribe podamos atender esas personas, es cuando programamos una gira por Turrialba, que por cierto le agradezco a don Jorge que también tiene comunidades que atender por esa área que me haya acompañado ese día, ahí estuvo también jugando un poco de baqueano, y se fue conmigo a atender comunidades que para nosotros programarnos a ellos les corresponde programarse cuatro días antes, cuatro días antes, para bajar de Siquiara, de Sinoli, Alto Almirante, comunidades que están a dos, a tres, a cuatro días, pero entrando por Grano de Oro de Turrialba —¿cierto, don Danny?— por Grano de Oro de Turrialba, no es por el Valle de la Estrella, que es a donde pertenecen.

Esa gente se tiene que poner de acuerdo para enfermarse, muchachos. Si ahí cuando llega un médico, que no es especialista, entra a estas comunidades muchas veces en helicóptero, casi que tira el medicamento y jala otra vez de vuelta.

Doctor, usted cuando ha ido ahí..., lo voy a invitar, que está poniendo atención, porque no solamente hay aquí en la Meseta Central, donde usted da buen servicio, donde nosotros le agradecemos como médico, porque hay que reconocerle la capacidad, el desarrollo, los años de estudio de los médicos, claro, pero no es lo mismo, no es lo mismo estar aquí atendiendo gente en un hospital a veces se sale se toma uno el cafecito, un poco de aire acondicionado, que no es desmérito para nada, no se tomen a mal mis palabras.

El tema es que no es lo mismo atender una comunidad indígena a cuatro días a trole, a trole y a cinco días pasando por cables para pasar un río, por cables se pasa en una canasta, en una canasta y cuando llegan allá dejan el medicamento, se les dice: volvemos en un mes no se enfermen, no se enfermen, cuidado les pasa algo, no se vale quebrarse, no se vale resfriarse, menos, cuidado y menos como ahí no hay..., menos que lo pique, como dice allá mi amigo, que lo pique una culebra, jamás hagan eso.

Mire al indígena que lamentablemente en su quehacer diario, tiene una mordedura de serpiente lo que tiene que hacer es persignarse y ponerse en las manos del Creador, esa es la verdad; no hay forma de que llegue, lo pica una terciopelo y se acabó la vida de esa persona.

Estas son muchas de las necesidades que tiene ese hijo pobre de Costa Rica y vean algunos, algunos gobiernos y este, posiblemente, no terminan de entender porque es importante darle la mano a ese hijo pobre, cómo decían nuestros abuelos cuando dicen, mira, ¿pero qué es lo que pasa con aquel familiar suyo es tan diferente a usted?, bueno, diay, que es lo que decían nuestros abuelos: revise la mano, todos los dedos son diferentes y son de la misma mano, ¿cierto?, de todas, y entonces uno dice, ¿qué es lo que tiene que hacer el Gobierno?, facilitarle a esa provincia mejores condiciones económicas para que, de alguna forma, tenga una reactivación económica que comience a generar para que ese hijo pobre comience a tener ingresos.

Cuando ese hijo se comienza a levantar, en esa familia, definitivamente, se va a vivir mejor y ¿cuál es la familia?, se llama Costa Rica, se llama Costa Rica.

Si el ochenta por ciento de las divisas de este país entran y salen por los puertos de Limón y Moín algo extraño está pasando en la provincia catalogada de hijo pobre de Costa Rica si hay algo que no se está moviendo bien ahí, ¿y qué es lo que pasa?, que cuando nosotros escuchamos del Gobierno las bendiciones que nos han dado, nos hablaban, don Danny, setenta mil millones más o menos por ahí, eso nosotros lo agradecemos no hay que ser malagradecido, yo lo agradezco y la fracción Caribe y lo agradece, pero dentro de esos montos, don Danny, hay temas que son responsabilidad de las instituciones, qué tantas becas, ¿diay, pero para qué son las becas?, si no son para entregarlas a la gente humilde.

Que tantas atenciones en el IMAS, ¿pero para qué es el IMAS?

Es más sabe qué debería de ser más grande ese monto, por qué cuántos medidores de luz habrá puesto el ICE, y no es parte de un Gobierno y eso medidores tienen un precio, a rato subimos más de setenta mil, setenta mil millones lo que nos han dado.

¿Cuántas pajas de agua habrán instalado?, diay, es parte de una institución de Gobierno que también tiene que ponernos pajas de agua.

Ahí está el muchacho, allá en la barra de público riéndose, es que cierto ¿sí o no?, eso tiene que ponerlo en la estadística, de los montos que nos han asignado para Limón, pero aunque agradecemos eso, eso no saca de la pobreza al limonense, ni saca de la pobreza al cartaginés, ni al turrialbeño, ni al guanacasteco, ni al herediano.

Aquí que está don William haciendo números para ver qué más, qué más lleva a Heredia, ahí lo veo sumando y restando, pero vea, vea, si no hay una

verdadera reactivación económica, si no ponemos a producir a este país, volvemos a lo mismo, —algunos no les gusta que hablemos de eso—no van a haber más impuestos.

¿Por qué?, porque aunque algunos economistas que conocen y saben del tema económico piensan en números, uno más uno, dos y punto. Pero los que vivimos en zona rural, los verdaderos representantes del pueblo, los que andamos de a pie, los que andamos de a pie, nosotros no comemos números, nosotros sabemos que al chiquito que llora, porque no tiene el arroz y los frijoles no es con números es con arroz y frijoles.

Y me parece que aquí no se les está poniendo el dedo en la llaga.

Reactivación económica, posibilidades de más empleos para que el país tenga mejores ingresos y este país comience a carburar.

Faltan algunos meses y este Gobierno tiene la última palabra para tratar de dejar algo resuelto para el 2018, porque la Unidad es la que viene.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor diputado

A continuación en el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández, hasta por treinta minutos por el fondo del proyecto.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Muy buenas tardes, presidente en ejercicio, amigas y amigos que nos acompañan, estimables diputados y diputadas.

En realidad, quiero iniciar mi intervención aplaudiendo esa forma de trabajar de la Unidad Social Cristiana. Me parece interesante, don Jorge Rodríguez, que cuando usted intenta callarnos a algunos de los diputados que queremos hablar, don Luis Vásquez ejerce ese derecho que tiene él como diputado de hacerlo.

Y es interesante porque usted siempre ha dicho de que no cree en esos lineazos de los jefes de fracción, que intentan acallar algunas voces. Así que me parece interesante de la Unidad Social Cristiana que se dé ese espacio para que, aunque no estén de acuerdo, ¿verdad?, escuchamos...

Con mucho gusto le doy un minuto si usted quiere, don Jorge.

Pero me encanta esta situación que se está dando, porque vemos a don Luis Vásquez hablando de otros temas que no son precisamente el proyecto que está en discusión.

Y ahorita voy a hablar con don Luis Vásquez también de un tema que me parece interesante, porque qué bueno, don Luis, que usted toca el tema de los territorios indígenas. Ahorita vamos a hablar de eso.

Con mucho gusto, don Jorge Rodríguez, adelante.

Con la venia del señor presidente.

Con la venia del señor presidente, un minuto para don Jorge Rodríguez.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Por favor, diputado Rodríguez, tómese el minuto.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, mi querido amigo.

Dichosamente nací y vengo de un partido democrático. Yo lo que me duelo es que usted no esté en el mismo partido, donde justamente lo están expulsando por un año.

En cambio aquí nosotros, yo digo una cosa y la respeto. En este caso don Luis puede opinar contrario a lo que yo opino y le voy a respetar, aunque no comparta.

En cambio a usted, don Carlos, por decir lo que cree lo castigan un año.

Entonces yo digo: ¿es eso democrático en un partido de izquierda? Eso no es izquierda, ni puede llamarse izquierda nunca. Por eso es que siempre fueron condenados al fracaso y así fue en la década de los ochenta.

Muchas gracias por su minuto, señor diputado.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Le restan, don Carlos, veintisiete minutos treinta segundos de su tiempo reglamentario hasta por veintisiete punto treinta minutos.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Con mucho gusto, don Jorge Rodríguez.

No voy a entrar en el tema que usted ha tocado, me parece que eso está en otras instancias. Pero sí, yo voy a alabar ese hecho que, como dijo usted, usted no es un caballo carretonero que a donde lo llevan ahí va.

Igual este diputado, don Jorge, talvez con menos vehemencia que usted, pero que yo soy un diputado también que no soy un caballo carretonero.

Y si quería hablarles porque don Luis, en los temas que tocó me parece que es interesante un tema del que yo he hablado mucho. He hablado mucho del tema de los territorios indígenas.

No sé si ustedes saben que los territorios indígenas es donde más se conserva. Yo no sé si ellos necesitan un acuerdo como el que estamos discutiendo para conservar el ambiente, para reducir el efecto de los gases invernadero.

Yo no sé si lo ocupan, lo cierto es que son los que más conservan, son los que más tienen un ambiente equilibrado y, en ese sentido, me parece que tenemos que llamar la atención, que no necesariamente tiene que ser con un proyecto de ley en la aquí Asamblea Legislativa.

No todo se arregla con leyes en este país, porque algunas de las leyes como lo sabemos ni se cumplen, no se cumplen y por eso esa comisión que se instauró algunos años para derogar algunas leyes que son totalmente obsoletas.

Por eso, don Luis Vásquez, qué bueno que usted menciona los territorios indígenas en la parte de Grano de Oro que yo conozco, don Luis, a pesar de que..., de que no soy de la provincia, pero me interesa el tema indígena.

Estuvimos por ahí en una misión encomiable de los amigos de Cartago, una asociación que se encarga de atender las necesidades de los pueblos indígenas en uno de los sectores más pobres.

¿Y qué hacen ellos? Bueno, atienden y no necesariamente tiran la medicina, don Luis Vásquez, como decía usted, en helicóptero, eso no sucede. Ellos van con una serie de especialistas, ¿verdad?, médicos, van con gente de la Cruz Roja y atienden por espacio de dos días a esta gente en territorios indígenas.

Así es que yo no sé si usted sabía, don Luis Vásquez, que usted el tema que hoy trajo a colación es importantísimo, porque los territorios indígenas ahí es donde definitivamente se concentra esa forma de paliar los efectos de gas invernadero que estamos discutiendo acá.

Y a mí sí me gustaría hablar un poco sobre este proyecto de ley, porque generalmente hablamos de todo un poco, pero no hablamos del expediente que nos ocupa acá, Aprobación del Acuerdo de París, el expediente 20.033, porque hay algunas organizaciones que se han quejado con respecto a este proyecto de ley.

Y yo quisiera preguntarles, señores diputados, diputadas, si ustedes han leído este párrafo, porque a mí me preocupa mucho que sea como algunos ambientalistas lo están viendo.

Y me permito leer el artículo 4, dice así: Para cumplir el objetivo a largo plazo, referente a la temperatura que se establece en el artículo 2 que bien lo explicó el diputado Alfaro, ese artículo 2 en su inciso a), dice que hay que mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo del doce con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a uno punto cinco con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ellos reduciría considerablemente los riesgos y los efectos de cambio climático.

Eso es lo que dice el artículo 2, don Luis Vásquez.

Vea qué interesante, entonces, vuelvo a leer el artículo 4, para cumplir el objetivo a largo plazo referente a la temperatura que se establece en el artículo 2 las partes se proponente lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posibles teniendo presente que las partes que son países en desarrollo tardarán más en lograrlo y a partir de ese momento reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la mejor información científica disponible.

Lo voy a dejar hasta ahí, pero aquí lo que nos están diciendo es sigamos contaminando, sigamos contaminando, lleguemos al tope máximo y después vemos a ver cómo vamos reduciendo.

Y por eso yo decía y ponía de ejemplo de los territorios indígenas donde hay definitivamente una gran consciencia de que hay que conservar, que no necesariamente es con el aumento desenfrenado de empresas, de edificios, y aquí traigo a colación también porque yo tengo que decirlo, a mí me parece que siempre hay que mantener un equilibrio, el diputado Gerardo Vargas Rojas en algún momento hizo una alusión creo que fue la semana pasada en relación con el equilibrio que hay que tener en la parte social, económica y ambiental.

Por supuesto que a mí me parece que es importante tener ese equilibrio, pero me parece también definitivamente que es suicida poner en un acuerdo este tipo de situaciones que hay que seguir contaminando y contaminando y contaminando y llegar a un tope y después ver a ver cómo hacemos para bajar.

A mí me parece que individualmente tenemos que hacer un esfuerzo, un esfuerzo en lo individual, en nuestras comunidades, en las municipalidades para que este tipo de cosas no sucedan.

Y voy a poner un ejemplo en el caso de la Municipalidad de Puntarenas, ahí se está construyendo un mall, por supuesto que nos dimos a la tarea de revisar toda la documentación que tiene que tener una construcción de este tipo y

después de revisar toda esa información, unos mamotretos bastante grandes, llegamos a la conclusión de que definitivamente en Puntarenas la necesidad de empleo y de acuerdo a la información que se estaba presentando sí era necesario presentar un proyecto de este tipo.

No así a escasos veinte metros un proyecto de una bomba, una gasolinera en una laguna, la laguna Bonilla, don Gerardo Vargas Rojas, a nosotros nos preocupa que se estén instaurando negocios de este tipo, inclusive que se den en algún momento, no en la administración del alcalde actual, sino en la administración del alcalde conocido como Felo de Liberación Nacional, se dieran los permisos de movimientos de tierra sin ninguna información.

Y por supuesto que estamos opuestos a este tipo de proyectos que atentan contra el ambiente.

Pero somos también responsables en mantener ese equilibrio entre lo social, lo ambiental y lo económico.

Por eso nos preocupa que se den este tipo de proyectos, y nos hemos dado a la tarea de revisar un poco la información que está en los grupos ecologistas que catalogan esta iniciativa no muy bien, tenemos que decirlo.

Imagínense ustedes que en las redes sociales esto es lo que dicen de este proyecto, decepcionante e insuficiente al carecer de herramientas necesarias para luchar con eficacia contra el calentamiento global, esto es lo que dice los amigos ecologistas en acción.

También tenemos los amigos de la tierra que dicen que este acuerdo de París es una farsa en la lucha contra el cambio climático, en su comunicado declaran que el movimiento por la justicia climática es imparable, las negociaciones del clima no son la última parada.

Y así hay muchos comunicados del sector ambientalista, claro, yo mantengo una posición más equilibrada en este tipo de temas, me parece que tenemos que sopesar muchas cosas que están sucediendo en nuestras provincias, en el caso de Puntarenas es desastroso el hecho de que no tenemos, no existen las opciones para que los jóvenes tengan un trabajo digno.

Desgraciadamente tenemos que decirlo así, ni trabajo, ni vivienda, ni nada.

En Puntarenas no pasa nada, por eso me parece que definitivamente en las próximas elecciones van a haber cambios de opinión muy serios con respecto al accionar de algunos partidos políticos que están representados aquí en la Asamblea Legislativa, y hay que decirlo claramente también, contra el Partido Acción Ciudadana que no ha vuelto sus ojos a Puntarenas, a todos los once cantones de Puntarenas.



Y yo quiero decirlo porque uno se siente angustiado cuando la gente no ve cambios en esa provincia, don Gerardo Vargas Rojas, no ve opciones, la gente está desesperada, y si no hay una pala de cemento, o no sé cómo lo dijo usted, don Luis Vásquez, para Puntarenas no hay absolutamente nada, no sé si usted revisó, muy probablemente yo le puedo dar la respuesta, ahí no hay nada para Puntarenas y no habrá nada para Puntarenas, por eso nos parece que los diputados de la provincia de Puntarenas definitivamente tenemos que sacudirnos.

Don Gerardo Vargas Rojas, ya es suficiente, hemos estado algunos esperando la acción el Partido Acción Ciudadana, pero no vemos soluciones, se presentan proyectos, se presentan soluciones pero no vemos soluciones para Puntarenas.

Yo voy a dejar mi intervención en los once minutos, diputado presidente en ejercicio, pero me voy a reservar el resto de tiempo por si me dan ganas de intervenir en algunos otros temas que se han tocado el día de hoy.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Le resta de su tiempo dieciséis minutos treinta segundos, los cuales ya ha manifestado reservarse para en otra oportunidad.

A continuación en el uso de la palabra el diputado Johnny Leiva hasta por treinta minutos. No se encuentra.

Sigue en el uso de la palabra, no encontrándose el diputado Leiva en el salón de sesiones, sí me dicen por acá que el señor se encuentra fuera, que no va a regresar.

A continuación en el uso de la palabra el diputado Marco Vinicio Redondo, hasta por treinta minutos. No se encuentra el diputado.

En el orden de la lista continúa en el uso de la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela, hasta por treinta minutos.

Le ruego a los señores ujieres favor revisar en los salones adjuntos si hay diputados y diputadas que se encuentren ahí, para invitarlos a participar en el salón de sesiones.

Me dicen que hay treinta y seis señoras y señores diputados en el salón de sesiones.

Comienza a contar el tiempo reglamentario por no existir el cuórum de ley.

Ruego a los señores y señoras diputadas que se encuentran en sus respectivos despachos, o se encuentran en los pasillos de la Asamblea, favor regresar al salón de sesiones a participar de la sesión de hoy.

Está corriendo el tiempo reglamentario con un minuto ocho segundos por no existir el cuórum de ley.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados reanudamos la sesión continúe usted, don Gerardo Vargas Varela en el uso de la palabra hasta por treinta minutos por el fondo del proyecto.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, señor presidente.

Este país es un país bien curioso y extraño porque logramos posesionarnos en el mundo y lograr grandes acuerdos a nivel mundial, como es el Acuerdo de París, pero no logramos que una funcionaria de este Gobierno se ponga de acuerdo con cinco diputados de la fracción Caribe para pensar en la salud del pueblo caribeño.

Por un lado nos gloriamos en el mundo y por otro lado, a lo interno del país, la presidenta ejecutiva de la Caja se niega -un día sí y otro también- a prestarle oídos a la fracción Caribe.

Y lo más lamentable es que no hay canales de comunicación entre esta Asamblea Legislativa y la presidencia ejecutiva de la Caja, porque la semana pasada los diputados de la fracción Caribe todos los días hablamos de esto y no hay nadie de la fracción del Gobierno de la República, que le diga a María del Rocío Sáenz presidenta ejecutiva de la Caja, que aquí hay una fracción completa de diputados pidiendo que hable con nosotros.

Pero bueno, el pueblo de Limón tiene que darse cuenta que nosotros, los diputados de Limón, estamos haciendo la tarea que nos corresponde, estamos diciendo lo que está sucediendo en Limón, estamos levantando la voz para defensa de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Pero en la Caja cerraron los canales de comunicación con nosotros y, por eso, hoy hemos firmado una carta a la presidenta ejecutiva de la Caja, hemos firmado una carta y le hemos dicho a la presidenta ejecutiva de la Caja, que la diputada y los diputados de Limón le estamos proponiendo la fecha del 13 de setiembre o 14 de setiembre que ella escoja uno de los dos días, el 13 o el 14.

Y que el día que ella escoja, el 13 o el 14, vamos a esperarla en el Hospital de Guápiles a las nueve de la mañana, y vamos a estar con ella ahí un par de horas en el Hospital de Guápiles y después de ahí nos vamos y vamos a estar en

el Hospital Tony Facio a la una de la tarde, para que ella vaya a conocer el Hospital de Guápiles y vaya a conocer el Hospital de Limón.

Pero bueno, andamos tan ocupados de las cumbres mundiales que nos olvida..., se les olvida lo que está pasando al pueblo, de lo que le está sucediendo al pueblo y en este caso concreto hablo por mi pueblo caribeño, por el pueblo limonense.

Estamos hablando de la cumbre de París, y voy a leer un texto muy rápido que está en la parte introductoria de este acuerdo de París que dice lo siguiente, (abro comillas) “En este contexto nuestro país goza de una serie de ventajas competitivas forjadas a partir de su liderazgo e innovación en materia ambiental, desde hace más de un siglo Costa Rica apostó a su potencial hídrico para generación de electricidad, contribuyendo así a que esta hoy se produzca mayoritariamente con base en fuentes renovables.

En los años 70 se intensificó el proceso de creación y consolidación de parques nacionales, y otras áreas protegidas, llegando a abarcar, hoy día, más del veinticinco por ciento del territorio terrestre nacional.

En los años 90 la aprobación de la Ley Forestal número 7575 del 13 de febrero de 1996, la creación del Programa de Pagos por Servicios Ambientales y la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sinac, permitieron revertir el proceso de deforestación y pasar de una tasa de cobertura forestal de menos del treinta por ciento en los años 70, a un cuarenta y dos por ciento en los 90, hasta alcanzar más del cincuenta y dos punto cuatro por ciento en el 2013.

También desde los años 90, Costa Rica ha sido pionera en materia de cambio climático, entre sus principales logros destacan la formulación temprana de proyectos de implementación conjunta, bajo el paraguas de la convención, la inclusión del mecanismo para un desarrollo limpio en el Protocolo de Kioto.

La inclusión de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, entre los servicios ambientales que la Ley Forestal número 7575 reconoce al bosque y a las plantaciones forestales.

En reconocimiento e inclusión en las orientaciones y decisiones adoptadas en el ámbito de la convención del tema de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques en los países en desarrollo, mejor conocido por sus siglas en inglés REDD+.

Ese es el tema que yo voy a desarrollar en relación con la cumbre de París, el tema de REDD+.

En el cantón de Talamanca, directamente en el cantón de Talamanca, aunque se ha trabajado también en otras partes de la provincia de Limón, pero en

el cantón de Talamanca el tema del proyecto REDD+ es un tema que ha sido sumamente controversial, ha sido muy controversial.

¿Por qué?, porque el proyecto REDD+ ha sido cuestionado, profundamente por muchas organizaciones indígenas, hay otras que están a favor, pero muchas han cuestionado el tema de REDD+.

Y la semana pasada y esta muchos indígenas Bribris y Cabecar me han hecho llegar mensajes sobre la preocupación que tienen ellos con el tema de REDD+ y el acuerdo de París, y me parece que son preocupaciones muy válidas las que expresan los indígenas sobre el tema de REDD+.

Yo quiero compartir con ustedes una carta suscrita por unas grandes organizaciones indígenas Bribris, que se llama: Declaratoria territorio Bribrí libre de REDD+; fue escrita en la comunidad de Katsi el 12 de marzo del 2016.

Dice así: Declaratoria territorio Bribrí libre de REDD+.

Señores público en general, organismos internacionales, organizaciones de derechos humanos, Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, gobierno de la República, junta directiva Aditibri, Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribrí de Talamanca.

Estimados señores y señoras, saludamos y nos dirigimos hacia la instancia representativa judicial y extrajudicial de las comunidades del pueblo Bribrí de Talamanca; el pueblo Bribrí ha depositado la confianza en su liderazgo y figura en forma participativa y representativa por medio de elecciones populares.

Ustedes, cada persona física representa los intereses de los pueblos y la defensa de los derechos establecidos en leyes nacionales e internacionales.

Entre algunas legislaciones existentes que ratifican los derechos de los pueblos indígenas, se encuentran, el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas, Ley Indígena 6172, y resoluciones de la Sala Constitucional.

Las legislaciones contemplan una serie de derechos culturales, ambientales, representativa, consultiva, derechos individuales y colectivos, la representación de los pueblos debe ser de figuras tradicionales, reconociendo que no son entidades estatales como tal asociaciones, unión de asociaciones o grupos con intereses específicos.

Estas últimas deben cumplir el objetivo de canalización de diálogo y construcción de política entre comunidad indígena Bribrí y el Estado.

Ante cualquier iniciativa, legislación o proyección local, regional, nacional o internacional, de impacto hacia los pueblos indígenas, a los pueblos se les debe

garantizar la libre determinación, considerando los tiempos de los pueblos indígenas y procedimientos adecuados para el análisis y toma de decisiones en colectivo.

Los territorios de los pueblos son tierras colectivas y no individuales, y por ende, toda negociación en la que intervienen estos pueblos, debe ser en colectivo, en consenso y participativa.

Declaración territorio Bribri, libre de REDD+. La tutela de estos pueblos contempla el derecho a la consulta de buena fe, libre, previo e informado, un derecho de consulta que es el ejercicio del poder por el pueblo con fundamento constitucional.

El cuidado de los bosques es un derecho y deber de toda persona e institucionalidad, para el pueblo Bribri, el uso de recursos naturales en medicina, vivienda, educación, espiritualidad y en la vida de toda su complejidad son concepciones culturales y tradicionales.

La armonía con la naturaleza, significa un estilo de vida y una religiosidad compleja en los pueblos indígenas; la experiencia con el pago de servicios ambientales ha generado conflictos internos, corrupciones, divisionismo y pérdida de credibilidad hacia asociaciones e instituciones estatales.

Ante las anteriores consideraciones, los y las firmantes, declaramos el pueblo Bribri de Talamanca, ha estado en una constante amenaza, colonización y extrativismo.

El proyecto de reducción de emisión por deforestación y degradación, conocido como REDD+, es una forma de economizar en nombre del desarrollo y las necesidades de los pueblos; el Estado ha definido mediadores culturales para el proceso REDD+, las cuales son figuras impuestas del Estado costarricense.

Rechazamos cualquier protocolo de consulta, formulada con mediadores culturales, red de asociaciones, asociaciones de desarrollo integral u otros en participación con Fonafifo y Minae, ya que no contempla un proceso de buena fe, figuras tradicionales y conocimiento de los pueblos indígenas involucrados, violentando evidentemente el espíritu del Convenio 169 de la OIT.

Las comunidades desconocen todo el proceso de REDD+, atentando así el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas que exige una participación activa de las comunidades según sus tradiciones.

Una comunicación constante entre las partes, procedimientos culturales adecuados, información de posibles riesgos, incluidos riesgos ambientales, salubridad y cultural.

No aceptamos los cambios de REDD+, a REDD+ indígena, o cualquier otro nombre, ya que atropella los derechos de los pueblos en todo el proceso; por lo tanto conscientemente, haciendo uso de nuestro derecho de la propia consulta, decidimos rechazar el proyecto REDD+, su protocolo de consulta, como cualquier modificación del nombre del proyecto y declaramos el territorio Bribri de Talamanca, libre de REDD+.

Esto que he leído fue redactado por indígenas Bribris y ha sido presentado a Casa Presidencial, al Minae y a muchas instituciones.

Me parece una voz fuerte de parte de los indígenas, rechazando lo que para ellos representa un atropello de sus legítimos derechos, el proyecto REDD+.

Y el temor que tienen los indígenas es que con la aprobación del Acuerdo de París, se venga a fortalecer REDD+ y la arremetida que ya han tenido siga creciendo cada día más.

Creo que hay que poner atención a la voz indígena, hay que escuchar la voz indígena. No es posible que ellos saquen días enteros para elaborar esos documentos —como el que yo les he leído el día de hoy— y nadie les ponga atención, nadie les dé respuesta a ellos.

Creo que las autoridades indígenas tienen suficiente autoridad para llamarnos a nosotros la atención de lo que presenta REDD+, que tal y como ellos lo consideran no es más que una avanzada.

Y ellos tienen gran temor de que por ese proyecto REDD+ cada día más los sikuas sigan invadiendo sus tierras, que los sikuas sigan adueñándose de lo que les pertenece, que los sikuas sigan promoviendo la minería a cielo abierto, sigan promoviendo la deforestación, sigan promocionando proyectos hidroeléctricos en territorios indígenas. Y por eso ellos escriben esos documentos serios, responsables para que nosotros le demos la seriedad que estos proyectos tienen.

Como yo decía al inicio, han sido muchos los mensajes que han hecho llegar los indígenas manifestando su preocupación sobre el proyecto de REDD+.

En la necesidad de que cuidemos el planeta todos estamos de acuerdo, pero la preocupación del mundo indígena es que se esconda detrás de esos grandes convenios internacionales, que se esconda detrás de estos acuerdos internacionales proyectos como REDD+ que podrían venir a generar un peligro muy grande para las comunidades indígenas.

Y hablo de las comunidades indígenas, porque es con ellos con los que he estado hablando la semana pasada y esta. Y todavía hoy en la mañana conversaba con Emanuel Buitrago, indígena bribri, y él me decía toda la lucha que ellos han tenido que hacer en Talamanca para poder detener muchas cosas de lo que significa REDD+.

Y entonces, como diputado del Frente Amplio, no puedo callar ante la voz que levantan los indígenas. Como diputado del Frente Amplio tengo la obligación de traer al Plenario legislativo la preocupación que sienten los indígenas y el temor que sienten los indígenas de que detrás del Acuerdo de París pueda esconderse un apoyo muy fuerte al proyecto REDD+ que vaya a venir a convertirse en un atropello para ellos, que es lo que no quieren.

Ellos quieren autonomía, quieren poder decidir sobre sus territorios, sobre los proyectos a desarrollar, sobre sus proyectos a ejecutar. Y ellos, aquí en ese documento que yo compartí con ustedes, bueno, ellos dicen y son críticos de lo que ha significado, por ejemplo, el Programa de Servicios Ambientales.

Así es que me parece que hay que escuchar la voz indígena y como diputado del Frente Amplio estoy en la obligación de escuchar la voz indígena sobre este tema tan importante de REDD+ y la denuncia que ellos nos están haciendo a nosotros los diputados de este país.

Presidente, los diez minutos que me quedan me los reservo.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra continúa el diputado Otto Guevara.

¿No se encuentra don Otto?

En el uso de la palabra el diputado Javier Cambronero, que había indicado que no iba a hacer uso de la palabra, ¿don Javier, lo hará?

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Hasta por treinta minutos, don Javier.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Posiblemente menos, diputado presidente.

El Acuerdo de París representa el mayor logro de la diplomacia multilateral de los últimos tiempos. Establece un hito mediante el cual ciento noventa y cinco países se comprometieron a cambiar su modelo de desarrollo e iniciar un proceso de descarbonización de sus economías.

En este contexto global, Costa Rica tiene una serie de ventajas competitivas para consolidar este tipo de modelo desarrollo bajo en emisiones y resistente a los efectos de cambio climático.

De modo que adoptar la decisión de un desarrollo bajo en emisión de gases de efecto invernadero responde a un sentido de responsabilidad moral con las actuales y futuras generaciones.

A mayor calentamiento global, mayor exposición a eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones, huracanes, crecimiento del nivel del mar con sus lamentables repercusiones socioeconómicas y en pérdidas de vidas humanas.

Los científicos establecieron el techo de un incremento máximo en temperatura en dos grados como el límite aceptable para evitar llegar a escenarios catastróficos para la humanidad.

La descarbonización implica una nueva revolución de la economía, es otra forma de producir en donde dejamos de depender de los combustibles fósiles como principal fuente de energía.

Igualmente, conlleva a aprender a ser más eficientes en los procesos productivos para emitir menos gases de efectos invernadero que son los responsables de generar el calentamiento global, así como aprender a gestionar los riesgos y amenazas derivados de los cambios en el clima.

Para alcanzar las metas definidas en nuestra contribución nacional el país cuenta con un conjunto de políticas públicas que el Minae, a través de tres programas sustantivos y cuatro transversales que procedo a compartirles.

Las políticas públicas existentes más relevantes en materia climática son: la Estrategia Nacional de Cambio Climático, donde se establecieron los sectores críticos para las acciones de mitigación y adaptación, y estableció la meta de la carbononeutralidad para el año 2021.

Dos, el plan de acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, esta menciona actuaciones estratégicas para alcanzar dicha meta en sectores prioritarios.

Tres, el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante, allí se establecieron metas concretas para la adaptación y mitigación en metas específicas para la reducción y emisiones compensadas o evitadas.

Cuatro, Plan Nacional de Energía 2015-2030, allí se definen acciones concretas para este sector y una ruta hacia la descarbonización.



Cinco, Estrategia Nacional (ininteligible), que define las acciones prioritarias en materia de mitigación y adaptación para el sector forestal; Política Nacional de Gestión de Riesgo es la última de ellas para el periodo 2016-2030, la cual establece las acciones estratégicas de largo plazo para enfrentar, deducir riesgos existentes y preparar a la sociedad ante los nuevos cambios que se avecinan.

Me detengo en las acciones dirigidas a la acción agropecuaria. El sector agropecuario muestra una importante protección de esta agenda y un particular desempeño en la forma de transversalizar el tema dentro de su institucionalidad y en los procesos productivos.

Menciono dos acciones. En el marco del NA MA se están realizando acciones de reducción de emisiones y de adaptación; adaptación a lo largo de toda la cadena de producción.

Estas acciones están planteadas para la reducción de emisiones a nivel de finca y beneficios de café, que mejoren la competitividad de este producto, su certificación, diferenciación y otras acciones de financiamiento y gestión de mercados.

Actualmente, existe una mesa NA MA para el café, en donde se ha logrado establecer un trabajo conjunto y articulado entre el Minae, el MAG, el Icafé, con apoyo del BID como (ininteligible) de cooperación, la (ininteligible) de Alemania y el NA MA Facility.

Allí se estarían invirtiendo desde el 2015 al 2020 más de diez millones de dólares para lograr la transformación de este sector en uno más competitivo y que produzca con menos emisiones, y sea resiliente a los impactos derivados de cambio climático, de modo que en caficultura sea y es tangible el grado de compromiso nacional que hemos venido adquiriendo.

Otro ejemplo que traigo a colación en esta tarde-noche es la NA MA en ganadería. Allí destaca la apropiación que tiene el sector productivo de esta agenda como una que le permitirá mejorar su competitividad y la diferenciación de su producto, mediante la aplicación de una serie de medidas de mitigación y adaptación en fincas de ganado de carne, de doble propósito y de lechería especializada.

El pilotaje inició en el 2014, continuó el año pasado y aún se mantiene en el 2016 con noventa y tres fincas de carne y doble propósito, y ha sido financiada con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del MAG y el Corfoga.

Actualmente, hay..., existe financiamiento de fondos para la adaptación y esta se está ampliando a otras fincas que desean sumarse a dicho esfuerzo tan especializado.

Cabe destacar que durante esta fase piloto ya dos fincas han logrado su certificado de carbononeutralidad. Además, se han probado dos acciones de reducción de emisiones y adaptación, tales como el uso de pastos mejorados, sistemas de rotación, conservación de forrajes y reserva del recurso forestal en las fincas.

Estas medidas secuestran carbono, favorecen la conectividad biológica y restauran el paisaje ganadero al tiempo que permiten que el sector se adapte a los efectos adversos al cambio climático.

El sector ganadero se ha puesto como meta avanzar en un proceso escalonado hacia el 2021. Quieren llegar a mil ochocientas fincas, y al 2030 llegar a setenta por ciento del hato ganadero, y al sesenta por ciento del área dedicada a la ganadería, lo cual implicaría seiscientas mil hectáreas restauradas y a un aumento de un cuatro por ciento en la cobertura boscosa del país.

Para ello, para alcanzar esta ambiciosa meta se debe trabajar en la eliminación de barreras financieras, tecnológicas y administrativas, de modo tal que la firma del Convenio sobre Cambio Climático, el COP21, en París no solamente es un discurso romántico ligado a un compromiso de naturaleza internacional, sino que es la fijación de una serie de acciones que en el ámbito nacional las autoridades en diferentes sectores, y en el campo de la producción, en el sector del transporte, en el sector de vialidad, en el sector del agro costarricense, han venido tomando medidas.

Y no hemos esperado a llegar a firmar el convenio como tal, sino que nos corresponde reafirmar este tipo de acciones pensando en las generaciones presentes y futuras, y sobre todo, en compromisos de las diputadas y diputados de la República.

Yo les insto para que en efecto en los próximos días seamos capaces de votar por una abrumadora mayoría este importantísimo convenio para el país, para la nación, para la sociedad costarricense.

Diputado presidente, me reserva el uso del tiempo con miras a contestar a los diputados limonenses con respecto a su constante reclamo sobre los problemas de salud que tiene la provincia y la aparente poca o no actuación de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre lo cual me referiré en otra oportunidad.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor diputado.

Le restan a usted veintiún minutos ochenta y cinco segundos.

Antes de levantar la sesión, les quiero decir a todos los estimables señores y señoras diputadas que la discusión por el fondo de este asunto quedará para el jueves.

Voy a pasar en el chat de Protocolo la lista de oradores que continúan en la lista, que son varios, son como trece o catorce, y les rogaría que podamos lograr un consenso de aquí al jueves para no hablar o hablar lo mínimo y que podamos el jueves estar aprobando este acuerdo tan importante.

Así es que con todo respeto les insto a que podamos lograr el consenso para que el jueves podamos votar este acuerdo país tan importante.

Al ser las dieciocho horas con seis minutos se levanta la sesión.

**José Alberto Alfaro Jiménez**  
**Presidente**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

Natalia Díaz Quintana  
**Primera prosecretaria**

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### **(Intervención faltante de la señora diputada Lorelly Trejos Salas.)**

Los heredianos, estamos claros que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia trabaja por esos objetivos. Así nació, como una empresa MUNICIPAL de capital PÚBLICO creada por una LEY de la REPÚBLICA, la cual responsablemente ha desarrollado investigación, gracias a las alianzas con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Y basado en estas investigaciones, es que la ESPH, responsablemente, ha creado desde el año 2014 zonas de restricción de construcciones para San Isidro y San Rafael, incluso, años antes que lo hicieran las Municipalidades.

La ESPH se ha enfrentado valientemente a desarrolladores que se han opuesto de una u otra forma a las restricciones de construcción desordenada. Con el tiempo, la Sala IV ha dado la razón a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en la validez de esas restricciones.

La ESPH si sabe cuánta agua hay. Si tiene capacidad de invertir y muchos conocemos que el control del dinero de la ESPH lo ejerce tanto a Contraloría General de la República como a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus cuentas están ahí, abiertas y cualquier ciudadano las puede ver. Por ello, causa extrañeza la intencionalidad de decir que es una empresa privada y que no se tiene certeza del manejo presupuestario.

Por ello invito a todas y todos, a que evitemos iniciar caserías de brujas y a manchar honras ajenas de muchos funcionarios públicos, que en el caso que me ocupa, tienen el reconocimiento de una comunidad próspera y deseosa de superación.

**ANEXO 2****Segundo informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento de la  
Asamblea Legislativa****COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES****MOCIONES APROBADAS****Moción N.º 2-11 (1-137) de las diputadas Sandra Pizsk Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifique el "Título" del expediente No.19.130 "ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V, "TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lea de la siguiente manera:

**"FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INSPECTIVO DE TRABAJO"****Moción N.º 5-11 (4-137) de las diputadas Sandra Pizsk Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifiquen los Artículos 82,83,84,85 y 86 contenidos en el Artículo 1) del expediente No.19.130 "ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V, "TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lean de la siguiente manera:

Artículo 82.- Créase el Tribunal Administrativo de la Inspección del Trabajo, con sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Será un órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con competencia exclusiva e independencia funcional, en el desempeño de sus atribuciones. Lo resuelto por el Tribunal agotará la vía administrativa y sus resoluciones serán de acatamiento estricto y obligatorio.

Artículo 83.- Cada año este Tribunal elaborará un presupuesto para cubrir sus gastos administrativos y de recurso humano.

Artículo 84.- El Tribunal será el órgano competente para conocer y resolver en alzada los recursos de apelación planteados contra los actos finales que comuniquen la imposición de multas por violación a las normas laborales de la Inspección Nacional de Trabajo.

Para resolver los asuntos que se sometan a su conocimiento, el Tribunal contará con un plazo de dos meses. Sus actos agotarán la Vía Administrativa.

Si transcurrido el plazo de seis meses desde la presentación del recurso, el Tribunal no ha dictado resolución definitiva los funcionarios responsables incurrirán en falta grave de servicio y se les aplicará la responsabilidad disciplinaria correspondiente.

Artículo 85.- El Tribunal Administrativo de la Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estará integrado por tres miembros propietarios y tres miembros suplentes, quienes actuarán en caso de ausencia, impedimento, recusación o excusa de los propietarios.

Los miembros del Tribunal serán nombrados por el Consejo de Gobierno, previo concurso público de antecedentes realizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el cual remitirá una nómina de postulantes al Consejo de Gobierno para su designación. Estos nombramientos serán por plazo de cuatro años y sus miembros podrán ser relectos por un periodo adicional. Serán juramentados por el Consejo de Gobierno.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social queda facultado para aumentar el número de secciones de este Tribunal cuando la cantidad de trabajo así lo justifique.

Artículo 86.- Para ser miembro propietario y suplente del tribunal Administrativo de la Inspección de Trabajo se requiere el grado mínimo de licenciatura en Derecho, con experiencia mínima de cinco años en Derecho laboral, en Riesgos de Trabajo o en Seguridad Social.

Los miembros propietarios deben trabajar a tiempo completo y ser personas que, por sus antecedentes, títulos profesionales y reconocida competencia en la materia, sean garantía de imparcialidad y acierto en el desempeño de sus funciones. En tanto a los suplentes se les remuneraran los servicios sólo cuando ejerzan efectivamente la suplencia respectiva.

Cada dos años se elegirá de su seno un presidente, quién ejercerá la representación legal del Tribunal, un vicepresidente, y un secretario.

#### **Moción N.º 13-11 (12-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber**

Para que se modifiquen los Artículos 84 contenido en el Artículo 1) del expediente No.19.130 "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 84.- El Tribunal será el órgano competente para conocer y resolver en alzada los recursos de revisión planteados contra las resoluciones finales dictadas por la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra los actos finales que comuniquen la imposición de multas por violación a las normas laborales de la Inspección Nacional de Trabajo, así como los demás asuntos que por ley o reglamento deban ser sometidos a su conocimiento. Para resolver los asuntos que se sometan a su

conocimiento, la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo contará con un plazo de dos meses.

Si transcurrido el plazo de seis meses desde la presentación del recurso, el Tribunal no ha dictado resolución definitiva los funcionarios responsables incurrirán en falta grave de servicio y se les aplicará la responsabilidad disciplinaria correspondiente. Sus actos agotarán la Vía Administrativa.

**Moción N.º 33-11 (32-137) de las diputadas Sandra Pizsk Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.**

Moción N.º (32-137) de varios diputados:

Para que se modifique el Artículo 89) contenido en el Artículo 1) del Expediente No.19.130 "ADICIÓNENSE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 89.- Los inspectores de trabajo tendrán la potestad de visitar e inspeccionar cualquier centro de trabajo, sin previo aviso, ingresando a todas las áreas donde los trabajadores realizan sus labores, cualquiera que sea su naturaleza, en distintas horas del día y aún de la noche, si el trabajo se desarrollare durante ésta.

Podrán requerir información a los patronos y revisar libros de contabilidad, de salarios, planillas, medios de pago y cualesquiera otros documentos y constancias de acuerdo al ámbito de competencia, que eficazmente les ayuden a realizar su labor y que se refieran a los respectivos trabajos.

En caso de que se les niegue injustificadamente el ingreso a los lugares de trabajo o se interfiera con el ejercicio de sus competencias, los inspectores podrán requerir el auxilio de las autoridades de policía, únicamente para garantizar que no se les impida el cumplimiento de sus deberes.

**Moción N.º 59-11 (58-137) de las diputadas Sandra Pizsk Feinzilber, y Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifique el artículo 92 contenido en el Artículo 1) del expediente No.19.130 "ADICIÓNENSE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 92- Siempre que se compruebe la violación de la Constitución Política, los convenios adoptados por la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por la Asamblea Legislativa, y demás normas laborales y de seguridad social, el Inspector de Trabajo requerirá al patrono que no sea reincidente, por escrito, mediante acta que se denominará "Acta de Notificación de Infracción y Sanción", para que dentro del plazo señalado por el inspector, considerando la gravedad de los hechos, sus consecuencias, el número de faltas cometidas, la cantidad de trabajadores afectados, así como el nivel de complejidad de la medida correctiva impuesta, se ajuste a derecho.

Para estos efectos, deberá dictar las órdenes de cumplimiento que sean necesarias para garantizar que las condiciones de las relaciones laborales se ajusten a los requisitos y obligaciones establecidas en la normativa laboral vigente. Las órdenes de cumplimiento consistirán en obligaciones de hacer o de no hacer.

Las órdenes de no hacer serán de ejecución inmediata.

Las órdenes de hacer que impliquen la inversión de recursos económicos deberán ejecutarse en el plazo otorgado. Si vencido el plazo otorgado, no se ha cumplido la prevención, podrán solicitar una prórroga adicional de dicho plazo, ante el respectivo Jefe Regional de la Inspección, el cual resolverá la petitoria considerando la naturaleza del establecimiento, tamaño de la empresa y el criterio del Inspector responsable del caso.

Si vencido el plazo, no se ha cumplido con la prevención, la inspección impondrá la sanción correspondiente, la cual podrá ser recurrida ante el Tribunal Administrativo de la Inspección de Trabajo.

En el caso de comprobarse el incumplimiento en el pago del salario mínimo de conformidad con la categoría profesional de trabajador, el inspector de trabajo impondrá la sanción de oficio de acuerdo a las multas consignadas en los incisos 5) o 6) del artículo 398 del Código de Trabajo, valorando el número de personas trabajadoras afectadas y a la gravedad de los hechos. La persona física o jurídica reincidente ante la falta, se expondrá al cierre temporal del centro de trabajo hasta por diez días.

Iniciado el procedimiento, ningún inspector de trabajo, podrá dejarlo sin efecto, salvo que medie acto motivado, avalado por el superior jerárquico.

Toda sanción impuesta deberá ser motivada, con prueba adjunta y deberá elaborarse siguiendo todas las formalidades de los actos administrativos.

Será exigible ejecutivamente el cumplimiento de toda obligación que conste en resolución firme por infracción a la ley de trabajo, emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con la ley de Cobro Judicial N° 8624 y sus reformas del 01 de noviembre de 2007.

La imposición de sanciones no libera a las personas infractoras del incumplimiento de los actos u omisiones que las motivaron. Debiendo la Inspección de Trabajo, acudir dentro del tiempo que considere conveniente a verificar que no subsista la falta, no pudiendo exceder el plazo de seis meses.

**Moción N.º 4-12 ( 76-137) de la diputada Sandra Pizsk Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifiquen los Artículos 139 contenido en el Artículo 1) del expediente No.19.130 "ADICIONESE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY



ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III” y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 139- Toda resolución o pronunciamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debe ser puesto en conocimiento de las personas interesadas, conforme a la ley de notificaciones judiciales.

Tratándose de actuaciones o de resoluciones dictadas por las diversas dependencias del Ministerio, siempre que aquéllas no emanen directamente del Ministro, las partes interesadas pueden apelar de las mismas ante el Titular de la Cartera, dentro de los quince días siguientes a la respectiva notificación, por escrito o en forma verbal, recurso que estará exento de toda clase de formalidades.

Contra el “Acta de Notificación de Infracción y Sanción” que comunica la infracción y su sanción por parte de la Inspección Nacional de Trabajo, procederá el recurso de revisión, ante el Jefe Regional respectivo, dentro de los tres días siguientes a la notificación.

El Jefe Regional tendrá un plazo de hasta treinta días hábiles para resolver el asunto sometido a su conocimiento, el cual podrá ser apelado en forma escrita por las partes legitimadas ante el Tribunal Administrativo de la Inspección de Trabajo, dentro de los tres días siguientes a la notificación de la resolución del recurso de revisión.

La admisión de los recursos únicamente suspenderá los efectos de la sanción pecuniaria hasta tanto no resuelva el Tribunal en definitiva, no así la ejecución de las órdenes de cumplimiento dictadas por la Inspección Nacional de Trabajo, salvo que el Tribunal estime, mediante resolución motivada, que dicha ejecución pueda resultar más perjudicial para los derechos de las personas trabajadoras, en cuyo caso podrá dictar las medidas cautelares que estime pertinentes.

**Moción N.º 13-12 ( 85-137) de la diputada Sandra Pizsk Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifique el Artículo 271) contenido en el Artículo 3 del expediente No.19.130 “ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V,“TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO”, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III” y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 271.- El patrono al que se le ordene la suspensión de los trabajos o el cierre del lugar del trabajo donde se cometió la falta, conforme a lo establecido en este Código, e incumpla esa decisión, se hará acreedor a una las siguientes sanciones:

1. A la multa comprendida en el inciso dos del artículo 398 de este Código.

2. Al cierre temporal del centro de trabajo donde se cometió la falta hasta por diez días naturales.

**Moción N.º 17-12 (89-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber**

Para que se modifique el artículo 309 contenido en el Artículo 3) del expediente No.19.130 "ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 309.- Las faltas e infracciones a lo que disponen esta ley y sus reglamentos y cuyas sanciones no estén expresamente contempladas en normas especiales, independientemente de la responsabilidad que acarreen al infractor, se sancionarán en sede administrativa de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, N.º 1860, de 21 de abril de 1955, y sus reformas y en vía judicial de acuerdo con el procedimiento establecido en el título X del presente Código.

**Moción N.º 28-12 (100-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifique el Artículo 397) contenido en el Artículo 3) del Expediente No.19.130 "ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III" y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 397.- Los procesos que se originen en dichas faltas, serán de conocimiento en sede administrativa por la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y por el *Tribunal Administrativo de la Inspección de Trabajo* según las reglas de competencia y por el procedimiento que en este mismo Código se señalan.

**Moción N.º 35-12 (107-137) de la diputada Sandra Piszcz Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos.**

Para que se modifique el Artículo 669) contenido en el Artículo 3) del Expediente No.19.130 "ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V,"TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO", CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397,

398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III” y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 669 - El procedimiento para juzgar las infracciones contra las leyes de trabajo y de previsión social tendrá naturaleza sancionatoria laboral. Están legitimados para accionar las personas o instituciones públicas y las organizaciones de protección de las personas trabajadoras y sindicales perjudicadas.

Para la impugnación en vía judicial de las resoluciones dictadas por la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo y del Tribunal Administrativo de la Inspección de Trabajo, sobre la aplicación de sanciones en sede administrativa por infracciones contra las leyes de trabajo y de previsión social. Esta demanda deberá ser presentada por la persona afectada por la sanción.

Cuando los particulares o cualquier autoridad sean concedores de eventuales infracciones a dichas leyes, lo pondrán a conocimiento de las instituciones afectadas y de las citadas autoridades, para lo que proceda.

La autoridad judicial que hubiera hecho una denuncia tendrá impedimento para conocer de la causa que pueda llegar a establecerse.

Tienen obligación de denunciar ante la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, sin que por ello incurran en responsabilidad de ningún tipo, las autoridades administrativas que en el ejercicio de sus funciones tuvieran conocimiento de alguna de dichas infracciones.

**Moción N. 38-12(110-137) de la diputada Sandra Pizsk Feinzilber y la diputada Patricia Mora Castellanos**

Para que se modifiquen los Artículos 679 contenido en el Artículo 3) del expediente No.19.130 “ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V, “TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO”, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N.º 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III” y este se lea de la siguiente manera:

Artículo 679.- Las multas se cancelarán en uno de los bancos del Sistema Bancario Nacional, a la orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en una cuenta que el banco indicará al efecto. El monto se incluirá en el Presupuesto Nacional de la República, para que se gire a favor de dicho Ministerio, el que a su vez lo distribuirá de la siguiente forma:

a- Un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado en una cuenta especial de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo con el fin de mejorar los sistemas de inspección.

b- Un cincuenta por ciento (50%) restante será transferido directamente a nombre del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Los recursos recaudados de las multas a favor de la Dirección Nacional de Inspección, serán administrados por una Junta Administradora de Multas, con autonomía funcional, que la conformarán los titulares de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, de la Dirección Financiera y un funcionario designado por el titular de la cartera ministerial.

Si la multa no fuera pagada oportunamente, la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo gestionará su cobro de conformidad con la ley de Cobro Judicial N°8624 y sus reformas del 01 de noviembre del 2007.

Prohíbese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social disponer de estos fondos para crear nuevas plazas.

**Moción N.º 44-12 (116-137) de la diputada Sandra Pizsk Feinzilber:**

Para que se elimine el “Transitorio III” del expediente No.19.130 “ADICIÓNASE UN CAPÍTULO V, “TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO”, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 y 87, REFORMENSE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY N° 7739, ARTÍCULOS 271, 272, 309,310 PÁRRAFO PRIMERO, 311, 312, 314, 315, 397, 398, 400, 401, 669 Y 679, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS DEL 316 AL 324, TODOS DE LA LEY No. 2 CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III”.